

**ACTA SESION ORDINARIA N° 09/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALON MURAL DEL GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. *Aprobación Proposición de Acta:*
 - *Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 18/03/2015.*
 - *Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 08/04/2015.*

2. *Informe Comisión de Desarrollo Social.*
 - *Ord. N° 1540 de fecha 28/04/2015, “Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota”.*
 - *Ord. N° 1543 de fecha 28/04/2015, “Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos”.*

3. *Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.*
 - *Ord. N° 1542 de fecha 28/04/2015, “Construcción Cuartel de Bomberos Alto Bío Bío”.*
 - *Ord. N° 1548 de fecha 28/04/2015, solicita modificación texto del Instructivo FRIL año 2015”.*

4. *Informe Comisión de Medio Ambiente*
 - *Ord. N° 1525 de fecha 28/04/2015, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.*
 - *Ord. N° 1526 de fecha 28/04/2015, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.*

5. *Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.*
 - *Ord. N° 1318 de fecha 14/04/2015, solicita autorizar traspaso de recursos del FNDR al Fondo Social Presidente de la República.*
 - *Ord. N° 1545 de fecha 28/04/2015, “Construcción de obras de conserv., mantención y amp. de Serv. de APR de las Playas, comuna de Laja”, MOP APR 2015.*

6. *Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.*
 - *Ord. N° 1198 de fecha 01/04/2015, Traspaso de recursos a SUBDERE para Pescadores de la comuna de Lebu.*
 - *Ord. N° 1547 de fecha 28/04/2015, solicita subsidio a la operación de sistema de autogeneración de energía en Isla Mocha comuna de Lebu, año 2015.*

7. *Informe Comisión de Gobierno.*

8. *Varios.*

Concepción, 06 de Mayo de 2015.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 09/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN | 15. MELITA VINETT LAUTARO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JOHN | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 19. QUIROZ REYES CRISTIAN |
| 6. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 20. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 7. BELLOY MERINO JAVIER | 21. SAAVEDRA BUSTOS EDUARDO |
| 8. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 22. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 9. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 23. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO |
| 10. CONCHA HIDALGO TANIA | 24. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 11. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO | 25. TORRES HERMOSILLA GABRIEL |
| 12. GONZALEZ GATICA FELIX | 26. VÁSQUEZ CASTILLO JAIME |
| 13. GUTIERREZ MORALES OSCAR | 27. WEISSE NOVOA FLOR |
| 14. LOPEZ FERRADA JUAN | 28. YAÑEZ SOTO ALICIA |

A seis días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 15:33 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 09 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la presente sesión.

Señala que el sistema de votación electrónica fue probado en el segundo piso y resultó, pero no existe seguridad porque no se ha hecho la prueba aquí en el salón, por lo que tratarán de votar y si resulta siguen con el sistema, de lo contrario tendrán que hacerse las correcciones correspondientes.

Somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 18/03/2015.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M., Como observación de término indica que cuando habló en esa sesión respecto al proyecto mejoramiento del parque Laguna Redonda, en acta aparece que su expresión fue "que el proyecto era bonito y oneroso", y la expresión que usó fue "que era un proyecto hermoso".¹

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que se realizará la corrección requerida por el Consejero Gutiérrez. Saluda al Concejal de Lota, Sr. Luis Ceballos.

Solicita a los Consejeros presentes, que se registren marcando en la teclera el botón N° 01.

Somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 18/03/2015.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 18/03/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL: SAAVEDRA, WEISSE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 08/04/2015.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 01 EN CONTRA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 08/04/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL: SAAVEDRA, WEISSE.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. SANTIBAÑEZ.

2.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social indica que como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1540 de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota", por un monto de M\$1.988.904.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto de Inversiones FNDR, tema en el que se contó con la presencia del Sr. Alcalde I. Municipalidad de Lota, Patricio Marchant Ulloa, y la Secplan Sra. Soledad Ruiz, además de la presencia de Jefe de la Diplade don Luciano Parra, junto al equipo asesor.

¹ Observación que fue subsanada en Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 18/03/2015.

Señala que el Alcalde comentó que este proyecto consiste en el mejoramiento del estadio de Lota, contemplado para ello, la ampliación de las graderías existentes por el lado pacífico y andes, lo que involucra el aumento de la capacidad del recinto, aumento de camarines para dos equipos y árbitros lo que duplicaría el servicio y permitiría dar respuesta a las demandas de las asociaciones de fútbol local, en resumen, se pretende alcanzar un total de 2.674 butacas, más 32 espacios para minusválido. Otra partida relevante es la construcción de la pista atlética del estadio mediante la ejecución de 3.939,50 m² de pista sintética y 3.176 m² de superficie sintética para las medialunas donde se proyectan disciplinas deportivas complementarias, como salto alto y salto alto con garrocha, salto largo etc., como complemento se considerarán las obras civiles que dicen relación con la captación, canalización y evacuación de aguas lluvia como de las napas del lado oriente, obras que deben ejecutarse para dar factibilidad técnica a la ejecución de la pista atlética, por el lado oriente o andes se ejecutará un cajón de hormigón armado de 228 ml, de una sección de 40 cm de ancho por 1.00 mts de profundidad, por el lado poniente o pacífico se proyecta un canal de 20cm x 27 cm y 224 ml, que puede ser prefabricada, ambas irán cubiertas por rejilla o tapa de hormigón. La magnitud total del proyecto corresponde a 8.126 m² lo que se desglosa de la siguiente: Ampliación graderías y Baños sector andes: 268.24 m², ampliación graderías, camarines, baños y acceso sector pacífico: 742,51m², construcción pista atlética: 7.115,5 m², pavimento sintético en 3.939,50 m² de pista y pavimento sintético en 3.176 m² de medialunas.

Expone que este proyecto se justifica, ya que en la comuna de Lota el deporte es considerado una buena herramienta para contrarrestar males de la comuna como el sedentarismo, drogadicción, etc., por lo que se explica que es de suma importancia contar con espacios habilitados para realizar actividades deportivas como lo es el fútbol y atletismo.

Realizada la exposición y quedando zanjadas las dudas por parte de los Consejeros/as Regionales, la Comisión por la unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1540 de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota", por un monto de M\$1.988.904.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de someter a votación el proyecto, saluda la presencia del Alcalde de Chillán Viejo Sr. Felipe Aylwin y equipo, a quienes les da la bienvenida, además saluda al Alcalde Santa Juana y Presidente del Capítulo Regional de la Asociación de Municipalidades, recientemente reelecto el Sr. Ángel Castro, a quien felicita por la reelección como Presidente.

Somete a votación el Ord. N° 1540 de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota", por un monto de M\$1.988.904.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PISCINA FISCAL DE LOTA ALTO", COMUNA DE LOTA, CÓDIGO BIP 30103652, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.145.608.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Agradece la presencia de las autoridades presentes, en particular del Concejal de la comuna de Lota Sr.

Luis Ceballos, quien estaba bastante preocupado del tema, ex deportista, futbolista profesional, todos lo conocen, quien manifestó la importancia de esta inversión para la comuna de Lota, pero no solo la importancia que tiene para los deportistas, ya que hace un par de días Lota nuevamente lidera el ranking nacional del desempleo con un 12%, y cree que una inversión de casi MM\$2.000.- va a generar mano de obra para la gente de la comuna, la cual es tan necesaria. Razón por la cual agradece hoy, a cada uno de los Consejeros y Consejeras, por el respaldo de esta iniciativa para la comuna de Lota.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Espera que Lota mantenga la categoría, aunque sea por secretaría, para que pueda ocupar el estadio. Cede la palabra a la Consejera Yáñez para que pueda continuar con la entrega del informe de la Comisión que preside.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Respecto al Ord. N° 1543, de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos", cuyo costo total FNDR es de M\$ 67.210.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto de Inversiones FNDR, dice que para el análisis se contó con la presencia del Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Carlos, Sr. Hugo Hugo Gebrie A. y la asesora Sra. Gloria Jarpa L., y Jefe de la Diplade don Luciano Parra y equipo asesor.

Informa que el Sr. Alcalde indicó que la etapa corresponde a la ejecución de los diseños de arquitectura, ingeniería y especialidades para la construcción de un polideportivo de 2.704 m², que cuente con cancha de balonmano, baby- fútbol, basquetbol, voleibol, multitaller y sala de musculación, se suma a esto, graderías para 800 personas, áreas de administración, camarines para jugadores y árbitros, sala de primeros auxilio y baños, además, se considera el diseño para el mejoramiento general de las condiciones del gimnasio del liceo politécnico, contemplando: mejoramiento de camarines, cubierta de techo, superficie de juego, entre otros.

Realizada la exposición y las consultas por parte de los Consejeros/as, indica que la Comisión por 16 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1543, de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos", cuyo costo total FNDR es de M\$ 67.210.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1543, de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos", cuyo costo total FNDR es de M\$ 67.210.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS", CÓDIGO BIP 30286222, POR UN MONTO TOTAL DE M\$67.210.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de la I. Municipalidad de San Carlos para que entregue un saludo producto de la aprobación del proyecto en la etapa de diseño.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SR. HUGO GEBRIE A., Saluda al Presidente del Consejo, a los Consejeros y Consejeras, a los Alcaldes y otros visitantes que están presentes en la Sesión.

Agradece infinitamente lo que han hecho por la comuna, y se compromete una vez más, a que este polideportivo una vez que lo logren, va a ser para el deporte masivo de toda la comunidad, no tan solo sancarlina sino que de todas las comunas que quieran integrar algún convenio, o algún tipo de participación con San Carlos. Dice que componen hoy día, la Asociación Nacional Turística de Chile, de la cual es el Vicepresidente Nacional, de manera que esta integración que se constituyó recién en un congreso nacional que hicieron, y que resultó excelente, es un compromiso de verdad, tema que reitera en esta oportunidad, así como reitera sus más sinceros e infinitos agradecimientos.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Como tercer punto de la tabla indica que se analizó el Ord. N° 1544 de fecha 28/04/2015, que informa sobre situación de la iniciativa "Construcción Piscina Semi-Olimpica Urbana, Nacimiento". Cabe señalar que el Consejero Mario Morales B., solicitó por medio de esta comisión se informara el estado actual de Piscina Semi-Olimpica de Nacimiento. Con respecto a este tema, y a la conversación que se dio en virtud de la carta que emitió el Alcalde de Nacimiento a ésta Comisión, por intermedio del Intendente, la Comisión acordó traspasar dichos antecedentes a la Comisión de Fiscalización, para además realizar una visita en terreno y constatar esta situación.

Como cuarto punto de la tabla señala que se trató el "Análisis Regional sobre los Programas de Empleo de Emergencia: fuentes financieras, administradores, cobertura y comunas consideradas", para lo cual se contó con la presencia del Coordinador Regional de Programa Inversión a la Comunidad, de la Intendencia Regional, Sr. Alejandro Astete G., quien explicó la división territorial que tiene hoy día tiene las inversiones de empleo en la comunidad y también la información de otras líneas como, línea Intendencia que tiene 7.398 cupos, línea SENCE tiene 7.651 cupos, la línea PMU 5.961 cupos, y la línea CONAF 266 cupos.

Agrega que indicó que en la línea Intendencia existen cupos en las provincias de Arauco, Concepción y Bío Bío, y en la provincia de Ñuble la Intendencia no tiene injerencia ya que a esta provincia la atiende directamente la línea Sence, explicó que estos cupos son administrados por lo municipios.

Dentro de las unidades ejecutoras privadas presentes en la región que ejecutan los programas de Proempleo señala que se encuentran ONG de Desarrollo Contigo Igual, ONG de Desarrollo Encuentro, Ingeniería y Capacitación Sur Ltda., Parque Pedro del Río Zañartu, con un total de cupos 2.965, que equivalen al 40%, del cupo total.

Indica que dentro de los nudos críticos, se explicó que se está en un proceso de investigación por parte de la Contraloría. Y por último se indicó que se está realizando un estudio por parte de la Universidad de Concepción para ir en la búsqueda de las mejoras para este programa. Comenta que la presentación realizada por el Coordinador Regional de Programa, se enviará vía correo electrónico a los Consejeros/as Regionales, siendo todo lo que puede informar.

3.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión se reunió el día de ayer para analizar la tabla programada para la ocasión, como primer punto se analizó el Ord. N°1542 de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Cuartel de Bomberos Alto Bío

Bío", código BIP 30282722, por un monto total de M\$48.000.- con cargo a la línea presupuestaria Seguridad Ciudadana del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para explicar esta iniciativa expresa que se contó con la presencia del Director de Bomberos don Dino Olivieri y Profesionales del Municipio de Alto Bío Bío, informando que este proyecto corresponde al diseño para la construcción de un cuartel, con una superficie de 519.5 m2, donde se realizaran los diseños de arquitectura, ingeniería, especialidades, especificaciones técnicas, mecánica de suelo, levantamiento topográfico, revisores independientes, presupuesto detallado con análisis de precios unitarios.

Analizados los antecedentes, informa que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N°1542 de fecha 28/04/2015, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Cuartel de Bomberos Alto Bío Bío", código BIP 30282722, por un monto total de M\$48.000.- con cargo a la línea presupuestaria Seguridad Ciudadana del Presupuesto de Inversiones FNDR. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación los recursos para la etapa de diseño del proyecto "Construcción Cuartel de Bomberos Alto Bío Bío", código BIP 30282722, por un monto total de M\$48.000.- con cargo a la línea presupuestaria Seguridad Ciudadana del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS ALTO BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30282722, POR UN MONTO TOTAL DE M\$48.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SEGURIDAD CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 1548 de fecha 28/04/2015, que solicita modificación al Instructivo FRIL año 2015, aprobado originalmente a través del Certificado N° 4491 de fecha 16/01/2015. Esta corrección debe ser realizada el punto N°14 del Instructivo FRIL 2015: "De las Transferencias de Recursos al Municipio".

	Texto
<u>Dice en Instructivo FRIL 2015</u>	"No obstante lo anterior, la transferencia inicial no deberá superar el 25% del costo total del proyecto que se financie."
<u>Debe decir en Instructivo FRIL 2015</u>	La transferencia de recursos será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Presupuestos vigente, la cual deberá efectuarse de acuerdo a programas de caja que presenten las instituciones receptoras y el avance efectivo en la ejecución de las obras. Las transferencias posteriores se realizarán de acuerdo al avance efectivo de las obras y una vez realizadas las publicaciones y letreros de identificación de proyectos financiados con recursos del FNDR solicitados en el convenio respectivo en el punto 17 del presente instructivo.

Analizado el tema señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala, el acuerdo Ord. N° 1548 de fecha 28/04/2015, que solicita aprobar modificación al instructivo FRIL año 2015, aprobado originalmente a través del

Certificado N° 4491 de fecha 16/01/2015, específicamente en el punto N° 14 del Instructivo FRIL 2015: "De las Transferencias de Recursos al Municipio".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación a la modificación al instructivo FRIL año 2015, aprobado originalmente a través del Certificado N° 4491 de fecha 16/01/2015, específicamente en el punto N° 14 del Instructivo FRIL 2015: "De las Transferencias de Recursos al Municipio".

Repite a los Consejeros y Consejeras, que no deben apretar las tecleras de otros Consejeros.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR LA MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO FRIL AÑO 2015, APROBADO ORIGINALMENTE A TRAVÉS DEL CERTIFICADO N° 4491/02 DE FECHA 26/01/2015. ESTA CORRECCIÓN DEBE SER REALIZADA EL PUNTO N°14 DEL INSTRUCTIVO FRIL 2015: "DE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL MUNICIPIO", SEGÚN SE INDICA:

	Texto
<u>Dice en Instructivo FRIL 2015</u>	<i>La transferencia de recursos será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Presupuestos vigente, la cual deberá efectuarse de acuerdo a programas de caja que presenten las instituciones receptoras y el avance efectivo en la ejecución de las obras. No obstante lo anterior, la transferencia inicial no deberá superar el 25% del costo total del proyecto que se financie. Las transferencias posteriores se realizarán de acuerdo al avance efectivo de las obras y una vez realizadas las publicaciones y letreros de identificación de proyectos financiados con recursos del FNDR solicitados en el convenio respectivo en el punto 17 del presente instructivo.</i>
<u>Debe decir en Instructivo FRIL 2015</u>	<i>La transferencia de recursos será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Presupuestos vigente, la cual deberá efectuarse de acuerdo a programas de caja que presenten las instituciones receptoras y el avance efectivo en la ejecución de las obras. Las transferencias posteriores se realizarán de acuerdo al avance efectivo de las obras y una vez realizadas las publicaciones y letreros de identificación de proyectos financiados con recursos del FNDR solicitados en el convenio respectivo en el punto 17 del presente instructivo.</i>

**A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.
EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**

4.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente manifiesta que antes de informar sobre la Comisión, se suma a las palabras expresadas por el Consejero Vásquez, en el tema del estadio de la comuna de Lota, y se suma en lo siguiente porque cree que es justo felicitar al Alcalde y a la Secplac, por la presentación que realizaron en el día de ayer, agrega que lo dijo ayer en la Comisión y lo quiere repetir en esta instancia, porque la presentación que se hizo ayer del estadio, les dejó bastante satisfecho en lo que se quiere allí realizar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita al Consejero Benítez, que para la próxima vez pida la palabra en el punto referente.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Respecto a la Comisión de Medio Ambiente indica que la Comisión se reunió el día de hoy para tratar en primer lugar con presencia de los profesionales de la DIPLADE, Pablo San Martín, Jorge Urrea, Loredana Díaz, Roxana Muñoz y Claudia Toledo, el Ord. N° 1525 de fecha 27.04.2015, que solicita pronunciamiento, en el marco de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de los siguientes proyectos:

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevo Terminal Hortofrutícola de Chillán", presentado por la Sociedad Agrochillán S.A. El proyecto contempla implementar un equipamiento de comercio terminal hortofrutícola, en el cual se proyectan 45 estacionamientos para camiones, además de soluciones particulares para agua potable y servida.
- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de acondicionamiento de RILES Comercial Milanese y Cía Ltda.", presentado por Comercial Milanese y Cía Ltda. El proyecto consiste en la modificación de la actual planta de tratamiento de RILES, provenientes de la limpieza de las máquinas y del proceso productivo efectuado en las instalaciones de una bodega de vinificación en Cocharcas.
- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Capacidad Proceso Planta Recuperación Aceites Usados", presentado por Derivados Wuímicos Derquim Limitada. El proyecto consiste básicamente en la incorporación de una estación de bombeo y filtrado extra al sistema, que permitirá que la planta pase de un modo de operación discontinuo a uno continuo.
- Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico Los Olmos", presentado por Bosquemar Ltda. Este proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico para la generación de energía eléctrica, a partir de la energía cinética del viento, la cual es captada mediante el movimiento de las aspas del aerogenerador, y posteriormente entregada al generador.
- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto eólico La Cabaña", presentado por La Cabaña SpA. El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico que comprende la instalación de 32 aerogeneradores de 3,3 MW, junto con la construcción de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión, de 220 kV y de 35,4 km de longitud.

Analizados los antecedentes, indica que la comisión por unanimidad, acoge favorablemente lo propuesto en el Ord. N° 1525, respecto de las Declaraciones de Impacto Ambiental de los proyectos mencionados anteriormente, tanto las proposiciones de respuestas como las observaciones que allí se indiquen, agregando como observación complementaria en el proyecto "Nuevo Terminal Hortofrutícola de Chillán", que se debe considerar una estrategia de desarrollo sobre el polo que se encuentra emplazado este nuevo terminal, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1525, respecto de las Declaraciones de Impacto Ambiental de los proyectos mencionados anteriormente, tanto las proposiciones de respuestas como las observaciones que allí se indican, agregando como observación complementaria en el proyecto "Nuevo Terminal Hortofrutícola de Chillán", que se debe considerar una estrategia de desarrollo sobre el polo que se encuentra emplazado este nuevo terminal.

Pregunta al Presidente de la Comisión, en atención a solicitud de palabras de Consejeros, si fue aprobado por unanimidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Responde que es así, agregando la observación del Nuevo Terminal Hortofrutícola de Chillán.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que por ser unanimidad no admite discusión, por lo tanto somete a votación.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "NUEVO TERMINAL HORTOFRUTÍCOLA DE CHILLÁN", SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: LA VINCULACIÓN PRINCIPAL CON LA ERD ESTÁ INCOMPLETA, SIN FUNDAMENTO Y SE UTILIZAN INSTRUMENTOS QUE NO CORRESPONDEN, COMO LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL. AUN ASÍ SE HACE UNA ELEMENTAL RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN UNA RELACIÓN CON EL PROYECTO. SE SUGIERE ACEPTAR LO EXPUESTO EN LA DIA, YA QUE ES UN PROYECTO QUE NO TIENE MAYOR COMPLEJIDAD AMBIENTAL.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

SE DEBE CONSIDERAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOBRE EL POLO QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO ESTE NUEVO TERMINAL.

- **SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE RILES COMERCIAL MILANESE Y CÍA LTDA.", SE SEÑALA AL TITULAR QUE:**

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: LA VINCULACIÓN PRINCIPAL CON LA ERD ESTÁ SUFICIENTEMENTE PLANTEADA. EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN CAPACIDAD PROCESO PLANTA RECUPERACIÓN ACEITES USADOS", SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015; EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, REALIZA UNA ADECUADA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ERD, SIN EMBARGO SE LE SOLICITA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN DE SU PROYECTO CON EL OBJETIVO N°3 DEL LINEAMIENTO N°2 DE LA ERD, CONSIDERANDO QUE SU PROYECTO SE EMPLAZA EN TERRITORIO COSTERO. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO.

PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.bio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE HA DISPUESTO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.bio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE SOLICITA QUE AL TITULAR INCLUIR UN MAPA QUE PERMITA IDENTIFICAR LA SUPERFICIE TOTAL UTILIZADA POR LA PLANTA PARA SU OPERACIÓN, Y LAS INSTALACIONES QUE SERÁN INTERVENIDAS.

POR ENCONTRARSE EN UN ÁREA DE RIESGO POR TSUNAMI SE SOLICITA AL TITULAR DEFINIR DE MEJOR FORMA LOS IMPACTOS SOBRE SUELO, AGUA Y AIRE QUE PUEDE TENER SU ACTIVIDAD EN CASO DE UN EVENTO DE ESTE TIPO, Y LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIAS A APLICAR.

UN PRINCIPIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA TERRITORIOS FRÁGILES Y ESCASOS COMO ES EL BORDE COSTERO, ES DESARROLLAR EN ESTOS ESPACIOS ACTIVIDADES QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, DEBAN NECESARIAMENTE EMPLAZARSE EN ESTE TERRITORIO.

EL PROYECTO SE EMPLAZA CERCANO A UN TERRITORIO CON VALOR AMBIENTAL E IMPORTANCIA ECOLÓGICA (BORDE COSTERO), POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL TITULAR DESARROLLAR COMPROMISOS AMBIENTALES AFINES A LAS CONDICIONES DEL TERRITORIO DONDE SE EMPLAZA.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LOS OLMOS", SE MANIFIESTA AL TITULAR QUE:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 1 Y 2 PERTINENTES A LA TIPOLOGÍA DEL PROYECTO Y LO HACE DE MANERA ADECUADA. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES.

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR ESTABLECE LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, NO DE LA MANERA EN QUE SE PROPONE, PERO DE TODAS MANERAS LA COMUNA DE MULCHÉN NO ESTÁ DENTRO DE LOS DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR LA POLÍTICA DE TURISMO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1) SE SOLICITA INFORMAR SOBRE LA PERTINENCIA DE REALIZAR CONSULTA INDÍGENA (CONVENIO 169 OIT, DECRETO N° 66 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

2) SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRITORIO PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL SEIA, SE PROYECTA LEVANTAR ALREDEDOR DE 430 AEROGENERADORES EN EL ÁREA LÍMITROFE ENTRE LAS COMUNAS DE LOS ÁNGELES, MULCHÉN, NEGRETE Y RENAICO).

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PROYECTO EÓLICO LA CABAÑA", SE EXPRESA AL TITULAR QUE:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA QUE EL TITULAR REALICE SU ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO CONSIDERANDO LOS PROBABLES IMPACTOS EN ESTOS ASPECTOS. PARA FACILITAR LO ANTERIOR SE LE PROPONE UTILIZAR LA MATRIZ DE ANÁLISIS PROPUESTA POR EL GOBIERNO REGIONAL, LA QUE ENCONTRARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN: WWW.GOREBIOBIO.CL

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR NO REALIZA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO OBSTANTE ESTO, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE LA COMUNA DE MULCHÉN NO ESTÁ DENTRO DE LOS DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR DICHA POLÍTICA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES HERMOSILLA.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En segundo lugar indica que se analiza el Ord. N° 1526 de fecha 27 de abril del 2015, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto de las siguientes iniciativas:

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Desarrollo Inmobiliario Alto Mirador", presentado por Agrícola y Forestal Santa Teresa S.A. Este proyecto se desarrollará en dos zonas de en una superficie total de 66,63 ha, una a cada lado de la ruta Interportuaria. La Zona Sur que contempla 1.185 casas y 350 departamentos, la cual tiene una superficie de 47,30 ha., y la Zona Norte que contempla la construcción de 665 casas y 150 Departamentos, la cual tiene una superficie de 19,33 ha.
- Adenda del proyecto "Conjunto Habitacional Arboleda de Chillán I y II", presentado por Inmobiliaria Armas Portal Las Rosas SpA., Se recuerda que el proyecto se desarrollará en un terreno de aproximadamente 2,2 hectáreas que se encuentra localizado al noreste de la ciudad de Chillán y consiste en la construcción de un total de 400 departamentos, distribuidos en un total de 20 edificios, que considerando la respectiva urbanización,

áreas verdes y equipamiento. El presente Proyecto beneficiará a 400 familias con subsidios del estado para adquisición de la vivienda propia.

- Adenda del proyecto "Equipamiento Deportivo Ñublense, Paso Alejo, comuna de Coihueco", presentado por Deportivo Ñublense S.A.D.P. se recuerda que el proyecto contempla la construcción de edificaciones correspondiente a equipamiento deportivo, en el cual se edificarán recintos para albergar los servicios para los deportistas, para el funcionamiento logístico del club, áreas comunes de reunión y recintos oficinas para el personal de Administración del Club.

Analizados los antecedentes informa que la Comisión somete a votación en forma separada cada uno de los proyectos:

Sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Desarrollo Inmobiliario Alto Mirador", por 7 votos en contra y 3 abstenciones, se rechaza lo propuesto en el Ord. N° 1526 por el ejecutivo, fundamentado en que se observa que el titular no realiza la vinculación con lineamiento relacionado a la habitabilidad y se agrega que los instrumentos por los cuales tienen que dar una aprobación o rechazo a este informe son incompatibles y/o no se encuentran actualizados. Lo que solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., En este punto indica que con claridad se manifiestan abstenciones o rechazos.

Dice con todo el respeto que le merece, que lo que está ocurriendo con la Comisión de Medio Ambiente, dirigido por el Presidente de manera bastante ordenada en el proceso, pero están votando, primero temas que son atemporales con informes que se emiten con posterioridad a la fecha de vencimiento que establece el Sistema de Evaluación Ambiental, y segundo que se establecen votaciones con información de 2 carillas, sin tener a la vista los informes sectoriales de los organismos por ley que comparecen ante esta información, tales sean el estudio de impacto ambiental o declaraciones, por lo cual le gustaría proponer la moción, y con el mayor respeto al Presidente de la Comisión, por la hidalguía y condición de cargo, que para analizar cualquier tema en la Comisión de Medio Ambiente y proponer la situación a tabla, la Secretaria Ejecutiva concurra a lo menos con la información de los organismos sectoriales, que son solicitados para informar respecto a cada materia de proyecto, de no contar con dicha información legal, con un plazo anterior a la fecha que la ley establece sobre la emisión de documentos por el Consejo Regional, le parece que no vale la pena que sigan sesionando en esta naturaleza, moción que propone con el objeto de sustentar y garantizar los acuerdos del Consejo Regional con algo de dignidad a lo que la ley establece.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., En la misma línea y conservando el alto concepto del trabajo del Presidente de la Comisión y de quienes trabajan en la Comisión, cree que es imprescindible que se vea la posibilidad, que no solo reciban informe de los otros organismos públicos respecto de un proyecto en particular, sino que los Consejeros Regionales conozcan la exposición de los proyectos de las empresas interesadas en sacar el visto bueno del impacto ambiental de los proyectos, está seguro que no tendrían inconvenientes en concurrir al Consejo Regional a exponer lo que significa el proyecto, pues considera impresentable que ante la consulta de un ciudadano cualquiera a un Consejero Regional, respecto de la posición frente a un determinado proyecto, tengan que remitirse exclusivamente a conocer lo que los profesionales han rescatado del proyecto, de esa interpretación y ni siquiera como lo han evaluado y pensado los otros servicios, de tal manera que se suma a la idea de replantearse el modelo de análisis que el Consejo Regional está usando en esta materia.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Indica que lo que dijo cuándo empezó su intervención por lo de Lota, es porque efectivamente mucho de

los proyectos que analizan, a veces no trae la presentación como lo hizo muy bien el Alcalde de Lota, tema que también les pasa en la Comisión de Medio Ambiente, donde los antecedentes les llegan tarde y están trabajando con el equipo técnico, lo otro es que vayan a terreno, porque es una Comisión muy técnica, muy de vista, es decir o lo ven en terreno o lo trabajan directamente de forma más técnica, y lo planteó el Consejero Saavedra hoy en la mañana.

Indica que hacen esfuerzos para solucionar los problemas que tienen, porque es como les llega y cómo avanzan, pero comparte 100% lo que plantea el Consejero Santibáñez, necesitan tener una visión más técnica de los temas, pues no tienen las herramientas y hace falta más equipo humano, punto que reconoce a la Secretaria que trabaja con la Comisión de Medio Ambiente y el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, pero les falta equipo humano para avanzar en algunas decisiones técnicas que tienen que tomar, siendo un tema que les puede pasar en todas las Comisiones, por ende es un tema que se debe analizar rápidamente, de tal forma que comparte lo indicado, pero realizan grandes esfuerzos para cumplir lo mejor posible.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de continuar entregando la palabra recuerda, por lo que tiene entendido y lo que se le informa, es que la opinión y el trabajo es sólo referente a la estrategia de desarrollo regional, no del problema medioambiental o de salud que pueda tener el proyecto, lo que no quita que se pongan de acuerdo, la Comisión a través del Presidente con el ejecutivo, para coordinar de que haya mucho más información, ya sea expositiva o de alguna manera, para que los Consejeros tengan más conocimiento acerca del propio proyecto, tema en el que pudiera asesorar o coordinarse con la Seremi de Medio Ambiente, por lo tanto cree que una cosa no coarta a la otra y pueden solicitarlo. Razón por la cual, pide que el Presidente de la Comisión pudiera coordinarse con el ejecutivo para efectos de mejorar las exposiciones y antecedentes referentes a los proyectos, más allá del tema de la Estrategia de Desarrollo Regional, pues cree que los Consejeros deben tener opinión respecto a otros temas.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Considera que están en 2 cosas que son absolutamente diferentes, una es el comentario general al cual se pueden referir, no solo en el caso de esta Comisión sino en otras, cuando los antecedentes no llegan a poder de los Consejeros Regionales, previamente para el análisis, siendo ese un tema. Lo segundo, dice que hay un informe de la Comisión que tienen que aprobar o rechazar, y ese es el tenor de este momento, pues hay un informe, donde sin duda hay algunos que no vienen por la unanimidad, prácticamente en uno solo donde el Consejero Santibáñez no estuvo de acuerdo, pero en general, los restantes hubo unanimidad y lo tienen que someter a votación, por ende lo que le parece es que tienen que avanzar sobre esa línea, porque lo demás se refiere a un comentario que tiene que ver con el mejoramiento de una línea de trabajo, tanto del Gobierno Regional como del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Señala que algo que se le ha planteado a los funcionarios del ejecutivo en las distintas reuniones de la Comisión de Medio Ambiente, tema que recién se acaba de tocar, es que las opiniones que pide respecto de los proyectos ojala lleguen a tiempo, para que puedan incorporarse al sistema de evaluación lo que el Consejo piensa, tema en que se hizo un acuerdo en Comisiones anteriores, en el sentido de que se logre tener una comunicación directa cuando el proyecto estuviera en condiciones de verse por el Consejo Regional, se les hiciera llegar directamente a los Consejeros de modo que la Comisión pudiera agendar a tiempo el trabajo y no estar siempre fuera de plazo.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Quiere respetar el punto de votación, le parece válido que lo hagan, pero insiste en que hay una moción de orden solicitada por un punto que es complementario, el reglamento no lo impide y pide que lo revisen, porque el punto de las mociones se establecen tanto en la

votación de acuerdo como en incidente, no hay un tiempo determinado para ello, y se acoge a lo que planteó en instancia de informes sectoriales ex ante de lo que es el análisis de la Comisión y en segundo lugar complementa lo que plantea el Consejero Ávila, de la concurrencia en lo que dice relación con la Estrategia de Desarrollo Regional, la que tiene más de 500 páginas, más de 360 indicadores y a lo menos 9 o 10 productos, por lo cual obviamente hay mucho que discutir en la presentación de cada proponente al SEA que tenga relación con la Estrategia del Consejo Regional, de tal forma que pide que esos 2 puntos también sean considerados y propone la moción de orden y que se apruebe o se rechace, no habiendo nada más que discutir en esa materia.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., En la misma línea indica que hoy lo solicitó en la Comisión de Medio Ambiente, presentándolo como moción, ya que esto no se trata de una simple opinión y un trámite más, cree que es importante lo que acaban de mencionar los Consejeros que le antecedieron, porque no es lo mismo opinar ante la ciudadanía con un EISTU, un informe del MINVU o la Dirección de Obras, si es que correspondiese en el caso de que hubiera algún anteproyecto, y no solo, porque recuerda que votan sobre informes que emite el ejecutivo, no votan a favor ni en contra de un proyecto, votan a través de un informe que emite el ejecutivo, por lo tanto retoma la moción, porque considera que va en la línea correcta, tema en el que además el ejecutivo estuvo de acuerdo en el momento, en relación a que tuviesen a la vista los informes ya mencionados.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Expresa que dado la complejidad e importancia que tiene el tema, tal como lo mencionaba el Consejero, cree que aquí primero se debe hacer una reunión de coordinación entre la Comisión de Medio Ambiente y analizarlo más en profundidad en la Comisión de Gobierno, con la parte técnica del Gobierno Regional y establecer un procedimiento para todos los proyectos, ya sea que se va a requerir estos documentos de las diferentes Seremías o cual va a ser el protocolo para invitar a las personas, a objeto de que defiendan y también a los que están en contra de ciertos proyectos, lo que considera para establecer las reglas claras para todos, y de esa manera llegar a un acuerdo y consenso, pero cree que debiera tratarse más en profundidad en la Comisión de Gobierno.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL SRA. JOANNA PÉREZ O., Comenta que el ejecutivo ingresó un ordinario para regular y reglamentar este procedimiento, el cual todavía no se ha definido, porque además se realizó una consulta a jurídica, por tanto considera que están en un momento preciso para ver estas materias y poder incorporarla dentro de la propuesta que el ejecutivo ha señalado, porque muchas veces no alcanzan a cumplir con el pronunciamiento dentro de los plazos establecidos, además señala hay un proceso paralelo que va en consulta a los distintos órganos, entre ellos, el Consejo, por ende difícilmente van a tener esa información, por lo que cree que es necesario que la Comisión la trabaje con Gobierno, para dar respuesta y o hacer una contrapropuesta a lo ya enviado por el ejecutivo, pero está dentro del Consejo ese ordinario.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZÁLEZ G., Indica que llevan un año y poco más de aprobar este tipo de observaciones, y cree que es pertinente, ya que ahora pueden capacitarse, pueda existir una capacitación sobre este proceso, ya que siempre a algunos Consejeros les queda la duda, que si está en contra de un proyecto, vota a favor o en contra, en este caso si se está en contra del proyecto y el informe es lapidario para el proyecto hay que votar a favor el informe, por tanto considera válido y necesario hacer una capacitación sobre el tema, que puede ser pagada o no pagada, porque el mismo SEA ha ofrecido a funcionarios para venir, dentro de los horarios de trabajos a capacitar a los Consejeros.

Señala que no están entrando a un plazo, porque ellos son súper breves, 15 días si es una DIA y 30 días su es un EIA y resulta inaplicable que se

pronuncien los servicios públicos antes que el Consejo, de hecho son los primeros que son notificados junto con el Municipio, por lo tanto tampoco pueden esperar a que el Municipio se pronuncie y lo del Municipio querrán saber cómo se pronuncia el Consejo, para saber cómo viene el tema, pero no se puede hacer. Le requieren al Consejo tener que pronunciarse sobre la Estrategia de Desarrollo Regional y la Estrategia de Turismo, ya que son los 2 instrumentos que tienen y más adelante cuando lo aprueben será el PROT, pero le gustaría precisar que dentro de la Estrategia Regional vigente están los temas ambientales, los temas de salud, empleos, ellos están presentes en los lineamientos estratégicos, por lo tanto si quieren hacer una observación de salud o de accesos por ej., como bien se vio en un proyecto, están dentro de la estrategia y puede ser que ese acceso y emplazamiento contradiga un lineamiento estratégico de la Estrategia.

Cree que es necesario, para cumplir en forma, tener aprobado, como dice la Secretaria Ejecutiva, este reglamento que les permita, al igual que a otras 2 regiones más, que lo sortearon de esa manera, a través del reglamento oficial, permitir que esto no necesariamente tenga que llegar a sala, y se vea en Comisión y de ella se informe, y que en la Comisión puedan participar los 28 Consejeros, siendo la única forma que pueden estar dentro de los 15 o 30 días y el informe del Consejo, no solamente tenga una validez política, la que es importante, sino que también tenga una validez administrativa y sea considerada en el informe que después el Servicio de Evaluación Ambiental, lleva a quienes verdaderamente toman la decisión, que es el Intendente y los Seremis.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Le pregunta al Consejero Santibáñez si mantiene la moción, si es así, pide que la repita a objeto de someterla a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Indica que la moción considera 2 puntos, uno que plantea el Consejero Ávila, en relación a determinar con precisión aquellos aspectos ligados, y se dirige al Consejero Ávila indicándole que lo que entiende de lo que plantea, es tener la posibilidad de incorporar las materias relacionadas a los informes sectoriales que emitan los servicios a solicitud del SEA, todos los servicios sectoriales, Salud, Educación, SAG, DOH, DGA, y lo segundo es la posibilidad de, y entiende que, una vez recibidos estos informes con un periodo de antelación necesario, donde el Consejo tenga unos 4 o 5 días de análisis, de invitar al proponente a que especifique la posición respecto de la materia que les compete, que es la Estrategia de Desarrollo Regional, cree que ese es el parámetro de la moción que están presentando.

CONSEJERO REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Con el afán de cómo se ordenan, porque hay varias lecturas, primero indica que este informe como no es vinculante la ligereza de la premura de los tiempos, hace que llegue atrasado, entre otras cosas. Cree que es trascendental el tema del reglamento interno y el procedimiento que se tiene que dar, porque eso de una u otra forma, les va a ir ordenado y van a tener la mirada en el análisis de este reglamento, el tema de las áreas de la Estrategia de Desarrollo Regional, o sea, hoy día cuando opinan con respecto a la inmobiliaria y dijeron que se iba a construir en un terreno que eran humedales, no es menor, existe una mirada que también se tiene que complementar con el tema técnico, pues como Consejeros tienen la mirada social, política, pero también se debe tener el tema técnico, lo que se va a resolver, más allá de la votación a la que puedan allegar hoy día, cree que tiene que ver con la conversación seria de darle curso a este reglamento de la Comisión, sobre cómo se debería proceder y cómo de esa manera agilizan los procesos internos del Consejo y del Gobierno Regional o del ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Entiende que, para un mayor análisis, la opinión del Consejo es casi, y pide excusas por su expresión, es casi "un saludo a la bandera", es una opinión del Consejo respecto a lo que cada proyecto "toca" a la Estrategia Regional de Desarrollo, siendo ese un aspecto que en ese ámbito cree que es interesante, que aun así tengan los elementos de juicio adicionales suficientes, para no quedarse exclusivamente con el informe de los

profesionales, quienes lo hacen muy bien, pero no es muy presentable que la opinión como Consejeros Regionales, se reduzca a la información que les entregaron en esa reunión dichos funcionarios del GORE., sin que eso signifique ser peyorativo con esa función que le parece importante. Lo que señala es que en el rol que tienen, son autoridades públicas elegidos por votación popular, tienen una vinculación con la sociedad que muchas veces está interesada en la suerte que tienen estos proyectos y permanentemente se les está pidiendo opinión respecto de aquellas situaciones complejas que se generan con estos proyectos, por tanto claro que es difícil sortear situaciones de esa naturaleza, cuando el conocimiento que tienen de un proyecto se reduce a la opinión, de los funcionarios que entregaron el informe respecto de lo que se relaciona con la Estrategia Regional de Desarrollo y ni siquiera lo que han opinado otros servicios, para esos otros servicios y autoridades no electas, puede que no sea en nada complejo, porque se deben a una nominación o un nombramiento político en el trabajo, pero los Consejeros se deben a una representación de la ciudadanía, y lo que al menos quiere es tener la información suficiente para que su opinión, la que le demanda el ciudadano sea debidamente informada y no corra el riesgo de decir "a" cuando lo lógico era que dijera "b". Por lo tanto, indica que hay 2 escenarios, como enriquecen, la información que les llega para cumplir esta función de mero trámite, pero también ver de qué manera, reciben más insumo para el rol que desarrollan ante la ciudadanía. No sabe si se explicó mejor ahora.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Cree que la mayoría está de acuerdo que necesitan mayor información en la Comisión, pero la Secretaria Ejecutiva acaba de entregar antecedentes que no lo tenían expuestos en la Comisión y acaba de salir ahora, considera que se debe buscar una salida intermedia, y se lo indica a los Consejeros Santibáñez y Ávila, que sería regresarlo a una Comisión de Gobierno donde traten con mayor profundidad el tema, porque también había presentado la misma moción en la Comisión de Medio Ambiente, pero reitera que este antecedente nuevo, donde hay una propuesta del ejecutivo para de alguna forma variar o complementar la información que viene, considera que deben darle un mayor análisis, de tal forma que el propósito de volverlo a la Comisión de Gobierno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Informa que ingresó a fines de marzo, de parte del Jefe de la División de Planificación el oficio que dice, propone un procedimiento para optimizar la revisión de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, lo que está con una consulta a jurídica, independiente de ello, si los Consejeros quieren y si el Consejero mantiene la moción la sometería a votación, moción de orden que dice relación con dos aspectos, uno mejorar los procesos de información.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Indica que no se trata de entorpecer el proceso, pero 2 aspectos gruesos para el análisis, primero el informe de la Comisión al Consejo Regional más la figura de invitar al proponente, en lo que corresponde a la Estrategia, no invalidan que aprobada la moción se cumpla con el oficio que está durmiendo hace bastante meses, y que es bueno que lo saquen a colación, no invalida que esa proposición sea robustecida, energizada, argumentada, generada en un reglamento bastante profuso, respecto de estos 2 aspectos, cree que votar estos 2 aspectos le da el impulso necesario, para que no sea un tema, y se excusa que siga en el análisis general, como muchos temas que han discutido en el Consejo, que esperar el informe de la Comisión, el informe jurídico, termina siendo carro de cola, cuando deben ser motor de tren en este tema, por tanto cree que votar esta moción no inhabilita a que esos aspectos terminen en un reglamento fundamentado, y son dos líneas bases, primero tener los informes, lo que le parece digno que cada Consejero lea lo que opina el sectorial respecto a cada proyecto y segundo que el proponente, respecto a los aspectos de la Estrategia, concurra al Consejo a explicarlos, ello para saber de quién se trata.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la moción que acaba de plantear el Consejero Santibáñez.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Antes de votar quiere indicar que la Comisión ha trabajado en 2 sesiones el reglamento y se ha enviado a jurídica, tal como lo indica la Secretaria Ejecutiva, y lo van a traspasar a la Comisión de Gobierno para poder afinar allí los últimos detalles, pero tiene que ser visto por la Comisión de Gobierno, porque se encuentran con esta situación y votar ahora o aprobar esto, es mejor esperar la propuesta que viene de esta situación y entiende lo que plantea el Consejero Santibáñez y es necesario, pero cree que debieran esperar o votar en contra de lo que plantea el Consejero Santibáñez, hasta que la Comisión entregue el informe a la Comisión de Gobierno, donde considera que se debe tomar la decisión con estos últimos antecedentes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que existen 2 posturas, una es votar la moción que plantea el Consejero Santibáñez y la otra es esperar el desarrollo que ha tenido esta especie de reglamento, que finalice el proceso a través de las comisiones internas del Consejo, como son Medio Ambiente y Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Cree que lo lógico sería que existe una segunda moción y que es devolverla a la Comisión. Es decir, tienen la primera moción que es del Consejero Santibáñez y la segunda es que vuelva el proyecto a la Comisión y que allí lo vean y si se traslada a otra Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que no se trata de este proyecto en particular, sino que de todos los proyectos, la discusión general que tienen, es un procedimiento y no un tema casuístico.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Cree que se están enredando demasiado, están con plazos limitados y restringidos para poder responder a esto, si no se equivoca 2 días les queda, por tanto comparte y comprende las aprensiones respecto del proceso y la falta de información y eso es precisamente lo que se está trabajando y han trabajado, por tanto votar hoy día una moción que ya está siendo analizada y están esperando respuesta de jurídica considera que es inconducente, es repetir algo que ya está en proceso, y segundo eso no obsta a que voten la propuesta como viene por parte de la Comisión, porque si esperan el resultado de la moción de la UDI o esperan el trabajo del reglamento, van a estar fuera de los plazos y por lo menos se siente, y lo decía muy bien el Consejero Ávila, se siente responsable frente a una comunidad, que en el caso de Ñuble hay a lo menos 4 proyectos esperando declaración o evaluación de impacto ambiental y no está disponible para decir que van a esperar 30, 50 ó 60 días más, mientras definan cuál es el proceso, es la forma como han venido trabajando, insuficiente pero que está en vías de ser corregida, por tanto opta por votar tal cual como viene la propuesta de la Comisión, mientras tengan el reglamento.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Dice que ha escuchado en reiteradas ocasiones en el Consejo, que hay que respetar el trabajo de las Comisiones, ya que la Comisión cuando analiza un proyecto en general está basado en profesionales que se dedicaron en el tema, y puede ser obvio que la información no es suficiente y es bueno contar con ella, pero discutir en esta Sesión un tema que atañe a una cuestión interna, encuentra que es de mal gusto y hasta una falta de respeto a todos los presentes, por tanto solicita que el Presidente del Consejo vote el informe de la Comisión y los temas internos que se vean en las Comisiones que corresponden.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Primero indica que esto no es una propuesta de la UDI sino que de solo un Consejero en una discusión y lo presentó como moción, las cuales son dadas, y si alguien se siente ofendido en la sensibilidad personal, pide las excusas por discutir estos temas acá, pero la ley lo faculta.

Lo segundo, manifiesta que al parecer ve intencionalidad propia para llevar este tema a la Comisión de seguir conversando, y considera bueno que lo vengamos conversando hace rato, pero lo bueno es consolidar el proceso. Además agrega que, si bien no lo ven tanto en las Comisiones, los informes los lee, por lo cual en términos prácticos lo importante es leerse los informes, aparte de asistir. En ese sentido retira la moción porque ve que esto se puede transformar en un tongo, y lo que querían, no es parar los procesos, sino apegarse a reglamento, los procesos ya fueron garantizados, y la votación de hoy, para que los sepan la ciudadanía y los Consejeros, ya están fuera de plazo, por lo menos en el caso particular de la votación del proyecto inmobiliarios de Chillán, por lo que no están parando nada y en segundo lugar lo que querían era transparentar, porque si algunos Consejeros ya tienen la información de los proyectos de antes, que bueno que así sea.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Retirada la moción, sometería a votación el informe de la Comisión. Agradece al Consejero Santibáñez porque el debate enriquece la idea.

Dice que se indica en el informe, acuerdo de la votación someter a votación en forma separada los proyectos, por lo que somete a votación el primer proyecto sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Alto Mirador", que por 7 votos en contra y 3 abstenciones, se rechaza lo propuesto en el Ord. N° 1526 por el ejecutivo, fundamentado en que se observa que el titular no realiza la vinculación con lineamiento relacionado a la habitabilidad y se agrega que los instrumentos por los cuales tienen que dar una aprobación o rechazo a este informe son incompatibles y/o no se encuentran actualizados.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 09 ABSTENCIONES, Y 02 EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DESARROLLO INMOBILIARIO ALTO MIRADOR", SE INDICA AL TITULAR QUE:

ESTE CONSEJO REGIONAL SE PRONUNCIA DESFAVORABLE RESPECTO DE ESTE PROYECTO, YA QUE ATENTA AL LINEAMIENTO N° 02, OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03 DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, FUNDAMENTADO EN QUE SE OBSERVA QUE EL TITULAR NO REALIZA CORRECTAMENTE LA VINCULACIÓN.

SE AGREGA QUE LOS INSTRUMENTOS POR LOS CUALES TIENEN QUE DAR UNA APROBACIÓN O RECHAZO A ESTE INFORME SON INCOMPATIBLES Y/O NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, ÁVILA, BORGONO, PINILLA, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES: MORALES, SALAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación acuerdo de la Comisión respecto a la Adenda del proyecto "Conjunto Habitacional Arboleda de Chillán I y II", que por 7 votos en contra y 3 abstenciones se rechaza lo propuesto en el Ord. N° 1526 por el ejecutivo, fundamentado en que se observa que el emplazamiento del proyecto está saturado, y que no da cumplimiento con lo que establece el Lineamiento Estratégico N° 5. Sobre Integración territorial, política, física y virtual de la región, además que los instrumentos por los cuales tienen que dar una aprobación o rechazo a este informe no se encuentran actualizados.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 15 VOTOS A FAVOR, 10 ABSTENCIONES, Y 03 EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO A LA ADENDA DEL PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL ARBOLEDA DE CHILLÁN I Y II", SE SEÑALA QUE:

ESTE CONSEJO REGIONAL SE MANIFIESTA DISCONFORME CON ESTE PROYECTO, FUNDAMENTADO EN QUE SE OBSERVA QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO ESTÁ SATURADO, Y QUE NO DA CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5, OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01, DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO.

SE INDICA ADEMÁS QUE LOS INSTRUMENTOS POR LOS CUALES TIENEN QUE DAR UNA APROBACIÓN O RECHAZO A ESTE INFORME NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA SALAS Y YAÑEZ.

ABTENCIA: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BORGOÑO, EGUILUZ, PINILLA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES: GONZÁLEZ, MORALES, SANHUEZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación acuerdo de la Comisión en relación a la Adenda del proyecto "Equipamiento Deportivo Ñublense, Paso Alejo, comuna de Coihueco", la que por unanimidad acuerda acoger lo propuesto en el Ord. N° 1526, tanto las proposiciones de respuestas como las observaciones que allí se indican.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

EN ATENCIÓN A LA ADENDA DEL PROYECTO "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ÑUBLENSE, PASO ALEJO, COMUNA DE COIHUECO", SE MANIFIESTA QUE:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO; EL TITULAR NO FUNDAMENTA LAS VINCULACIONES QUE ESTABLECE CON LA ERD 2008-2015.

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO; EL PROYECTO NO SE EMPLAZA EN DESTINO PRIORIZADO POR LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, POR LO QUE NO HAY OBSERVACIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABTENCIA: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En varios indica que respecto a la visita a la Reserva de Ñuble, la Comisión acuerda constituirse en terreno el día 18 de mayo, con el objeto de analizar este tema y materias relacionadas a la construcción en las Termas Minerales de Chillán, y como segundo varios indica que se deja programada para la próxima reunión de Comisión ordinaria, analizar tema de humedales de Hualpén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece por el informe entregado y saluda la presencia del Alcalde de Cañete don Abraham Silva.

5.- INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HIDRÍCOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídricos indica que la Comisión se reunió el día de ayer, para escuchar como primer punto de la tabla la exposición de la mesa Agroalimentaria de Ñuble, exponiendo el Sr. Mario Ramos, Director General de Investigación de la Universidad de Bio Bio, quien da a conocer el trabajo conjunto que está

desarrollando la Universidad del Bio Bio, CORFO y la Gobernación de Ñuble con la Mesa Agroalimentaria, la que se constituyó en Enero 2015 y que ya se ha reunido en 4 oportunidades con diferentes tipos de actores entre ellos Autoridades, Instituciones Públicas, Universidades y Empresas Privadas, explica que la visión de la mesa es generar un aporte al desarrollo general sustentable, aprovechando las potencialidades de cada sector, la diversificación productiva tecnificada e incorporación de innovación. En los Ejes Estratégicos para el logro de la visión se encuentra la articulación de actores claves territoriales, el mejorar el desarrollo de confianzas entre actores, RRHH calificado y especializado entre otros.

Indica que el expositor da a conocer la propuesta de la U. del Bio Bio sobre los ejes estratégicos los cuales trabajaría el "Centro Regional Agroalimentario" que ellos proponen para mejorar los productos, procesos, servicios y así lograr mayor desarrollo económico, en la cual tendrían como socios estratégicos a: Empresas Privadas, Universidades e Institutos, Sector Público y Otros Nacionales e Internacionales. Para ello han visualizado algunos aportes que se materializaran de la siguiente manera: U del Bio Bio: Investigadores, Terreno y Equipos. CORFO: con el desarrollo del Programa Estratégico Regional y el Gobierno Regional: con Infraestructura, Equipamiento.

Señala que el Consejero Hugo Cautivo y Consejero Mario Morales indicaron la importancia de integrar este "Centro Regional Agroalimentario" con el Parque Científico y Tecnológico, recordando que esta es una iniciativa de importancia regional aun cuando la infraestructura estuviese en terrenos de la Universidad de Concepción.

Indica que el Consejero Javier Ávila solicita conocer el Estado de Avance de la Política Agroalimentaria de la Región, por lo que se realiza una solicitud formal al ejecutivo.

Agrega que el tema Agroalimentario es de vital importancia para el desarrollo de la región. Informa que la exposición será remitida a todos los Señores y Señoras Consejeros Regionales a los respectivos correos electrónicos.

Indica que en el punto 2 se revisa el Ord. N° 1545 de fecha 28/04/2015, que solicita priorización de recursos para proyecto "Construcción de obras de conservación, mantención y ampliación de Servicio de APR de las Playas, comuna de Laja", recursos sectoriales MOP APR 2015. Señala que el Seremi de MOP expuso que con esta priorización se beneficiarían 60 familias cuyos beneficiarios directos serian 1.150 personas con un monto de M\$98.470.- y que consiste en obras de conservación, mantención y ampliación. Indica que esta solicitud no forma parte del convenio de programación.

Manifiesta que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1545, que solicita priorización de recursos para proyecto "Construcción de obras de conservación, mantención y ampliación de Servicio de APR de las Playas, comuna de Laja", recursos sectoriales MOP APR 2015 por un monto de \$M98.470.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la priorización de los recursos para el proyecto "Construcción de obras de conservación, mantención y ampliación de Servicio de APR de las Playas, comuna de Laja", recursos sectoriales MOP APR 2015.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 EN CONTRA APROBAR PROYECTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2015 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Monto M\$
Construcción Obras de Conservación, mantención y ampliación de servicio de Agua Potable Rural de Las Playas	Laja	98.470

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ALVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG SOTO.

EN CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ SOTO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda a la Seremi de Energía Srta. Carola Venegas.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F. Señala que el Seremi OO.PP les informo la venida del Ministro de Obras Publicas quien estaría presente en la región los días 29 y 30 de Mayo, por lo que solicitó que se considere la fecha para poder firmar los convenios de programación específicamente de APR. Indica que en este contexto se le hizo presente al Seremi que se necesita el documento para que en la comisión realizar el análisis y posteriormente llevar a la sala para la sanción del convenio en cuestión. Recuerda que en el tema de APR el Consejo Regional ha aprobado los montos y el listado de proyectos, pero el documento no les ha llegado, por lo que le solicita al Presidente del Consejo poder realizar las gestiones posibles para que llegue rápido el documento, a objeto de analizarlo y poder sancionar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que se ha tomado nota para poder realizar las gestiones.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F. Señala que analizaron el Ord. N° 1318 de fecha 14/04/2015, que solicita autorizar traspaso de recursos del FNDR al Fondo Social Presidente de la República (FSPR)

Indica que el profesional Ariel Duran expone que la solicitud de traspaso corresponde a la transferencia de \$3.889.000.000 al FSPR durante 2015, con la finalidad de permitir la apertura de un concurso por \$2.000.000.000 para 67 nuevos proyectos 2015 y destinar \$1.889.000.000 para financiar los 68 proyectos rechazados el 2014 cuyas observaciones técnicas y de admisibilidad están siendo resueltas por lo municipios.

Señala que en este contexto quiere dar más razones, como que ya se habían traspasado M\$1.500.- al FSPR donde 68 proyectos quedaron fuera, porque tenían algunas observaciones, tema que el Sr. Duran explicó que serían observaciones de tipo administrativo y que los municipios lo están salvando ya que es de suponer que en un plazo breve estarían todos RS, para postular a estos \$1.889.000.000 y que independientemente de esto se abre otro concurso por \$2.000.000.000 para Agua Potable Rural.

Indica que en Comisión pasada se le solicitó al Encargado Regional de Recursos hídricos información del desarrollo de la aplicación de los proyectos financiados con recursos FNDR el año 2014 en el convenio con el Fondo Social Presidente de la República, en el contexto del Ordinario N°1318, donde solicita autorizar un nuevo traspaso de recursos. Agrega que lo que informó el encargado es que en un plazo de 2 meses, marzo y abril, del traspaso de recursos a las unidades ejecutoras y administradoras, al 30 de abril de 2015, el estado de avance de los proyectos es el siguiente:

Estado	Cantidad de Proyectos
Sin Contrato	2
En Licitación	10
Segunda	15

Licitación	
Adjudicado	2
Contrato Firmado	2
En Ejecución	14
Terminado	3
Total	48

Dice que la lectura del informe indica que el traspaso de recursos al FSPR, es de una gran efectividad, puesto que si estos recursos se realizan con la metodología de los recursos propios del Gobierno Regional pueden pasar 1 o 2 años antes de ser ejecutados. Manifiesta que esta era la razón por la que solicitaron la información y así poder tomar una decisión más informada. Señala que también se trató el tema de los camiones aljibes que es de conocimientos de todos los Consejeros Regionales y que al día de hoy existe una cantidad no menor de personas 38.817 que se atienden con camiones aljibes y 127 de ellos con un costo millonario mensual.

Expone que la comisión solicitó al Encargado Regional de Recursos Hídricos Sr. Ariel Duran tener un alto nivel de participación en la priorización y selección de los nuevos proyectos, como asimismo, participar activamente en la supervisión de la construcción de los mismos y nivel de avance, ya que no pasó con la situación anterior, y que el encargado se comprometió a tomar en cuenta la observación que se le realizó en la Comisión.

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. N° 1318 de fecha 14/04/2015, solicita transferencia del FNDR al Fondo Social Presidente de la República para el financiamiento de Proyectos de Agua Potable Rural en Localidades dispersas de la Región del Bio Bio por un total de \$3.889.000.000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1318 de fecha 14/04/2015, que solicita transferencia del FNDR al Fondo Social Presidente de la República para el financiamiento de Proyectos de Agua Potable Rural en localidades dispersas de la Región del Bio Bio, con los antecedentes antes señalados por el presidente de la comisión.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 EN CONTRA APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FNDR AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE A DISTRIBUIR EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN, AUTORIZANDO UN TRASPASO DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE \$3.889.000.000.- AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2015, CON LA FINALIDAD DE ABRIR UN CONCURSO POR \$2.000.000.000.- PARA 67 NUEVOS PROYECTOS Y DESTINAR EL MONTO DE \$1.889.000.000.- RESTANTES, PARA FINANCIAR 68 PROYECTOS RECHAZADOS EL 2014, CUYAS OBSERVACIONES TÉCNICAS Y DE ADMISIBILIDAD ESTÁN SIENDO ACTUALMENTE RESUELTAS POR LAS MUNICIPALIDADES.

<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Año</i>	<i>Cantidad de proyectos</i>	<i>Monto (\$)</i>
<i>FNDR al Fondo Social, saldo de proyectos 2014 con observaciones técnicas y admisibilidad</i>	<i>2015</i>	<i>68</i>	<i>1.889.000.000.-</i>
<i>FNDR al Fondo Social, nuevos proyectos.</i>	<i>2015</i>	<i>67</i>	<i>2.000.000.000.-</i>
	<i>Total</i>	<i>135</i>	<i>3.889.000.000.-</i>

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ,

GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.
EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES.: ÁLVAREZ, SANTIBAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que quedan 3 comisiones, y con la anuencia de la sala solicita receso de 3 minutos para trámites varios.

*** De vuelta del receso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Reanuda la Sesión e informa que no está en tabla, porque ingresó fuera de tabla, la Comisión de Salud y que solo tienen 2 temas que serían de trámite al parecer bastante rápido. Agrega que se encuentra presente el Alcalde de la comuna de Chillán Viejo, por estos temas y necesita volver a la comuna. Somete a votación alterar el orden de la tabla y poder tratar la Comisión de Salud.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA, CONTINUANDO CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

6.- INFORME COMISION DE SALUD.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Presidente de la Comisión de Salud señala que se reunieron el día de ayer y como primer punto analizó el Ord. N° 1539 de fecha 28.04.2015, que solicita recursos para la etapa de diseño de la iniciativa "Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", por un monto total de M\$60.751.- con cargo a la Línea Presupuestaria Salud del Presupuesto de inversiones FNDR.

Se indica que la Municipalidad de Chillán Viejo contratará los diseños para la construcción de un edificio en albañilería de 1 piso de altura con una superficie de 2201 m², donde se contemplará los estudios de arquitectura, con planos en detalle.

Analizados los antecedentes, dice que la Comisión por la unanimidad, recomienda a la sala la aprobación de recursos para la etapa de Diseño de la iniciativa "Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", por un monto total de M\$60.751.- con cargo a la Línea Presupuestaria Salud del Presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación los recursos para la etapa de diseño de la iniciativa "Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", por un monto total de M\$60.751.- con cargo a la Línea Presupuestaria Salud del Presupuesto de inversiones FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Interviene para indicar que es una moción y no altera la votación de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR, 07 ABSTENCIONES Y 01 EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CESFAM FEDERICO PUGA BORNE, CHILLÁN VIEJO", CÓDIGO BIP 30119286, POR UN MONTO TOTAL DE M\$60.751.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SALAS, TORRES, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, BELLOY, CONCHA, GONZÁLEZ, QUIROZ, VÁSQUEZ, YAÑEZ.
CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ BASTIDAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de la comuna de Chillán Viejo.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SR. FELIPE AYLWIN L., Saluda a cada uno de los Consejeros, pero en especial a los Consejeros de la región de Ñuble los Sres. Juan López, Hernán Álvarez, Cristián Quiroz, John Andrades, Gustavo Sanhueza, Javier Ávila, quiere agradecerles porque este es un proyecto muy deseado por la comuna de Chillán Viejo, ya que hay que pensar que tienen un Cefsam hoy día que atiende a 24.000 personas, en circunstancias de que fue hecho para 12.000 personas, por lo que necesitan esta reposición. Agrega que le acompaña el Presidente del Consejo de Desarrollo, la Directora de Salud y la Directora del CESFAM. Reitera su agradecimiento y pide a los Consejeros que sigan colaborando en este tipo de proyectos para poder alcanzar el desarrollo que todos quieren. Espera que Ñuble sea región muy pronto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece las palabras del Alcalde y cede la palabra al Consejero para que continúe con el informe de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., En segundo lugar señala que se conoció el Ord. N° 1541, que remite solicitud de recursos para la etapa de diseño del proyecto "Reposición Laboratorio Hospital de Bulnes", por un monto de M\$19.933.- con cargo a la línea presupuestaria Salud, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Informa que el proyecto se justifica en que la disfuncionalidad de la estructura actual respecto a las necesidades establecidas en los estándares establecidos a nivel ministerial para la obtención de autorización sanitaria, así como para la acreditación de la unidad de laboratorio en el marco de las garantías explícitas en salud.

Dice que la Comisión, luego de analizar los antecedentes, por unanimidad recomienda a la sala, la aprobación de recursos para la etapa de diseño del proyecto "Reposición Laboratorio Hospital de Bulnes", por un monto de M\$19.933.- con cargo a la línea presupuestaria Salud, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1541, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto "Reposición Laboratorio Hospital de Bulnes", por un monto de M\$19.933.- con cargo a la línea presupuestaria Salud, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN LABORATORIO HOSPITAL DE BULNES", CÓDIGO BIP 3011136, POR UN MONTO TOTAL DE M\$19.933.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

7.- INFORME COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía señala que la Comisión se reunió el día de hoy y como primer punto se analizó el Ord N° 1547 de fecha 28.04.2015, que solicita subsidio a la operación de sistema de autogeneración de energía en Isla Mocha, comuna de Lebu, año 2015, por \$ 340.785.000.-

Indica que para esto se contó con la Seremi de Energía Carola Venegas, quien informa que la Isla funciona con sistemas aislados por la baja población con que se cuenta, por lo que se trata de un subsidio para que los habitantes tengan una tarifa similar a la del continente. Este año la tarifa será aproximadamente de \$140.- por kilo watt/hora, siendo el costo real de generación y distribución de \$1000.- por kilo watt/hora, por lo que el estado entrega un subsidio y se asume un diferencial. Menciona que como cada año la Cooperativa Eléctrica solicita el subsidio y la Subsecretaria de Energía revisa esta estimación de cálculo y la aprueba como monto máximo. Agrega que la isla funciona para la generación con diesel y este año también se cuenta con combustible de gas natural, con un sistema mixto. Señala que se trata de 700 habitantes aproximadamente y todos reciben el suministro eléctrico con tarifa regulada.

Indica que de acuerdo a lo anterior, la Comisión por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 1547 de fecha 28.04.2015, que solicita Subsidio a la Operación de Sistema de Autogeneración de Energía en Isla Mocha, comuna de Lebu año 2015 por \$ 340.785.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1547 de fecha 28.04.2015, que solicita Subsidio a la Operación de Sistema de Autogeneración de Energía en Isla Mocha, comuna de Lebu año 2015 por \$ 340.785.000.-

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONA AISLADA, AÑO 2015, EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU, POR UN MONTO TOTAL DE \$340.785.000.- QUE SE DESGLOSA EN \$286.374.000.- MÁS IVA ASOCIADO POR \$54.411.060.- CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 002 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2015.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

SEREMI DE ENERGÍA SRA. CAROLA VENEGAS, Agradece a nombre de los habitantes de la Isla Mocha que ahora pueden continuar con el suministro eléctrico con tarifa regulada, por lo que agradece a cada uno de los Sres. Consejeros Regionales por la votación unánime.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Indica que el segundo punto se refiere al Ord. N° 1198 de fecha 01/04/2015, que solicita autorizar traspaso de recursos a Subdere para pescadores de la comuna de Lebu, por MM\$1.121.-

Señala que este oficio fue tratado en la Subcomisión Pesca PMU, para Lebu y que presidió el Consejero Regional Sr. Ahimalec Benítez, por lo que frente a la labor que ha desarrollado esta Subcomisión solicita que el Consejero pueda dar lectura a este segundo punto en tabla, que solo recuerda que el monto es de MM\$1.121.-

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Subcomisión Pesca PMU indica que para lo anterior se cuenta con representantes de la Subdere y del ejecutivo del Gore. Señala que se informa que este tema se

ha analizado en varias ocasiones incluido un trabajo de Comisión de fecha 29.04.2015 donde se acordó la creación de una Subcomisión PMU, Pesca, Lebu y la reunión de esa Subcomisión celebrada el 05.05.2015.

Señala que respecto de la reunión de la Subcomisión, se procede a leer el informe que en la parte medular establece que en una primera parte se recibió al encargado regional del programa Proempleo Alejandro Astete, Fernando Zavala de la Subdere., Lilian Troncoso de la Subsecretaría de Pesca, Claudia Morales del Sence., Marta Araneda de Sernapesca y Luciano Parra del ejecutivo del Gore.

Cuenta que en la segunda parte la sub Comisión se reunió el Sr. Juan Bravo del Sindicato Pescadores "Miguel Hermosilla Lobos", el Sr. Saúl Lagos de la Agrupación de Boteros y Tripulantes, la Sra. Marcia Castro de la Mesa de Encarnadoras de Lebu y el Sr. Melchor Celedón de la Mesa Comunal de Pesca.

Indica que luego se analiza la propuesta hecha por el ejecutivo del Gore., lo que incluye una propuesta que nace de esta Subcomisión y que fue ingresado por el ejecutivo, ingresó al Core a través del Ord 1592, de fecha 05.05.2015, documento que se encuentra en las gavetas de cada Consejero Regional., y donde se señala lo siguiente:

- Cupos: Total 1005 de 600 cupos de propuesta original, más 405 cupos nuevos para la comuna de Lebu que darían los 1005 cupos por una duración de 6 meses, entre los meses de junio a noviembre por un Monto: M\$ 1.121.000.-
- Los Programas deberán estar enmarcados bajo la normativa dada en el Decreto 946 de 1996, que dice relación a la línea operativa del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU que desarrolla la SUBDERE.
- Los listados propuestos de personas que serán parte de estos Programas, deberán ser entregados por Organizaciones de Pescadores Artesanales Vigentes, buzos mariscadores, recolectores de orilla, boteros y encarnadoras. (Que posean más de seis meses de personalidad jurídica y deberán ratificar su vigencia). Sumado a ello existirá un porcentaje no superior a un 5% del total de cupos que podrán ser no pertenecientes a una organización. Estas personas deberán ser ratificadas en su oficio, por el municipio, como SERNAPESCA.
- Las Organizaciones y el municipio, deberán hacerse Co- Responsables del cumplimiento por parte de los beneficiarios de los siguientes requisitos:
 1. Contar con ficha de protección social y un puntaje acorde a la necesidad de participación en el Programa.
 2. Estar inscrito en el Registro Pesquero Artesanal, el que será corroborado por un certificado posterior dado por SERNAPESCA. En el caso de los pescadores se requiere contar con un historial de zarpe, 2 al año y uno el presente año.
 3. No estar percibiendo otros ingresos pecuniarios de carácter social relacionados con programas de fomento productivo, empleo o capacitación con manutención provenientes del estado. Esto deberá ser corroborado por el beneficiario a través de una Declaración jurada Simple.
 4. Tener Inscripción en los registros de cesantía de la OMIL comunal.
 5. Presentación de Declaración Jurada Simple afirmando que dentro de su grupo familiar no existe otro ingreso proveniente de un Programa de Mejoramiento Urbano.
 6. Si el beneficiario retoma funciones de pesca, automáticamente caducará el cupo de empleo respectivo.

Sumado a lo anterior, informa que el Gobierno Regional se compromete a:

1. Nombrar una contraparte técnica para el seguimiento de los compromisos mencionados en esta minuta y coordinar la formación de una mesa de seguimiento de los programas la cual se reunirá mensualmente y será conformada por el Gobierno Regional, SERNAPESCA, SUBPESCA, Municipio de Lebu, SUBDERE y un representante del Consejo de Gobierno Regional. Para lo cual se solicita la designación.

2. Realizar el cruce de información con respecto a los listados entregados por el municipio, antes de comenzar el programa, esto con los servicios o instituciones del estado relacionados.

3. Intensificar la supervisión de SUBDERE de los Programas PMU de la comuna de Lebu, solicitando además, un informe al fin de cada cobertura, haciendo llegar este al Consejo Regional.

Se solicita incorporar al presente acuerdo, el que la mesa técnica analice la posibilidad de que se implementen programas que permitan generar nuevos recursos naturales, como por ejemplo proyectos para sembrar el mar y potenciar la producción.

Analizado lo anterior, indica que la Comisión por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 1198 de fecha 01/04/2015, que solicita autorizar traspaso de recursos a la SUBDERE para pescadores de la comuna de Lebu, el que se complementa con el Ord. N° 1592, de fecha 05.05.2015, que adjunta minuta propuesta que corrige lo planteado originalmente por el oficio Ord. N°1198.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1198, y señala que no se dará discusión porque el acuerdo fue por unanimidad.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Indica que no sabe si entendió mal pero se habla en la redacción respecto a los zarpes, porque entiende que eso se eliminó, ya que de esa forma no podrían entrar las encarnadoras, las personas recolectores de orillas, por lo que no sabe si se estaba refiriendo a que precisamente eso se elimina, respecto al informe anterior y los requisitos anteriores, por lo que no sabe si tienen coincidencia en eso.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ, Señala que la exigencia es solo para los pescadores los beneficiarios que confirman que son pescadores a ellos solamente les rige este antecedente, porque si no cómo se controla realmente si son o no pescadores.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Manifiesta que se entendió como se abrió al resto que no son pescadores, pero está clara.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que aclarada la duda, somete a votación el Ord. N° 1198 de fecha 01/04/2015 que solicita autorizar traspaso de recursos a Subdere para pescadores de la comuna de Lebu, el que se complementa con el Ord. N° 1592, que adjunta minuta propuesta que corrige lo planteado originalmente, por el oficio Ord. N° 1198.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 03 EN CONTRA APROBAR TRASPASO DE RECURSOS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL PARA PESCADORES DE LA COMUNA DE LEBU, SEGÚN SE INDICA:

Comuna	N° Proyectos	N° Trabajadores	Total M\$
Lebu	12 (*)	1005	1.121.000

**Los 12 Proyectos contenidos en Ord. 017, de fecha 20 de Abril de 2015, de SUBDERE.*

1. ESTE PROGRAMA SE APRUEBA CON UNA DURACIÓN DE 06 MESES, DESDE JUNIO A NOVIEMBRE 2015.

2. LOS PROGRAMAS DEBERÁN ESTAR ENMARCADOS BAJO LA NORMATIVA DADA EN EL DECRETO 946 DE 1996, QUE DICE RELACIÓN A LA LÍNEA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU QUE DESARROLLA LA SUBDERE.

3. LOS LISTADOS PROPUESTOS DE PERSONAS QUE SERÁN PARTE DE ESTOS PROGRAMAS, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES VIGENTES, BUZOS MARISCADORES, RECOLECTORES DE ORILLA, BOTEROS Y ENCARNADORAS. (QUE POSEAN MÁS DE SEIS MESES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DEBERÁN RATIFICAR SU VIGENCIA). SUMADO A ELLO EXISTIRÁ UN PORCENTAJE NO SUPERIOR A UN 5% DEL TOTAL DE CUPOS QUE PODRÁN SER PARA BENEFICIARIOS NO PERTENECIENTES A UNA ORGANIZACIÓN. ESTÁS PERSONAS DEBERÁN SER CANALIZADAS Y RATIFICADAS EN SU OFICIO, POR EL MUNICIPIO, COMO SERNAPESCA.

4. LAS ORGANIZACIONES Y EL MUNICIPIO, DEBERÁN HACERSE CO – RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- CONTAR CON FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y UN PUNTAJE ACORDE A LA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL, EL QUE SERÁ CORROBORADO POR UN CERTIFICADO POSTERIOR DADO POR SERNAPESCA.

- EN EL CASO DE LOS PESCADORES, SE REQUIEREN CONTAR CON UN HISTORIAL DE ZARPE, 2 AL AÑO Y 1 EL PRESENTE AÑO.

- NO ESTAR PERCIBIENDO OTROS INGRESOS PECUNIARIOS DE CARÁCTER SOCIAL RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO, EMPLEO O CAPACITACIÓN CON MANUTENCIÓN PROVENIENTES DEL ESTADO. ESTO DEBERÁ SER CORROBORADO POR EL BENEFICIARIO A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.

5. TENER INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE CESANTÍA DE LA OMIL COMUNAL.

6. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA SIMPLE AFIRMANDO QUE DENTRO DE SU GRUPO FAMILIAR NO EXISTE OTRO INGRESO PROVENIENTE DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO.

7. SI EL BENEFICIARIO RETOMA FUNCIONES DE PESCA, AUTOMÁTICAMENTE CADUCARÁ EL CUPO DE EMPLEO RESPECTIVO.

SUMADO A LO ANTERIOR EL GOBIERNO REGIONAL SE COMPROMETE A:

1. NOMBRAR UNA CONTRAPARTE TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA Y COORDINAR LA FORMACIÓN DE UNA MESA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS LA CUAL SE REUNIRÁ MENSUALMENTE Y SERÁ CONFORMADA POR EL MUNICIPIO DE LEBU, SERNAPESCA, SUBPESCA, SUBDERE GOBIERNO REGIONAL, Y UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL.

2. REALIZAR EL CRUCE DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS LISTADOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO, ANTES DE COMENZAR EL PROGRAMA, ESTO CON LOS SERVICIOS O INSTITUCIONES DEL ESTADO RELACIONADOS.

3. INTENSIFICAR LA SUPERVISIÓN DE SUBDERE DE LOS PROGRAMAS PMU DE LA COMUNA DE LEBU, SOLICITANDO ADEMÁS, UN INFORME AL FIN DE CADA COBERTURA, HACIENDO LLEGAR ESTE AL CONSEJO REGIONAL.

- SE SOLICITA INCORPORAR AL PRESENTE ACUERDO, EL QUE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE PERMITAN GENERAR NUEVOS RECURSOS NATURALES, COMO POR EJEMPLO PROYECTOS PARA SEMBRAR EL MAR Y POTENCIAR SU PRODUCCIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL: TORRES Y YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERA REGIONAL: CONCHA, GONZÁLEZ, QUIROZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., En relación a este proyecto, saluda a don Hernán Vicencio, presidente de la Federación Pescadores, Federación Provincial de Pescadores y a don Marco Poblete el tesorero de la misma organización. Manifiesta que valora que se haya aprobado el proyecto, luego de una ardua discusión y análisis que se trabajó en varias reuniones de comisiones y donde la Subcomisión profundizó lo que el Consejo Regional pretendía que era precisamente tener un control, una mayor eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos al sector pesca de Lebu, que es una necesidad real la que hay, y sobre eso decir que en virtud de ello se redujo el plazo pero se abrió a mas cupos para otras organizaciones que fueron recibidas por el Consejo Regional, de las cuales está presente la Federación.

Señala que hubiese sido más practico que este aumento de cupos, haberlo definido desde ya, pero considera que debe ser una materia a analizar respecto a un criterio de proporcionalidad y a la vez la necesidad real de cada una de las organizaciones que van a postular a estos cupos y que tenga por sobre todo fin, la justicia respecto a quienes llegan estos recursos y que sean realmente los que lo necesitan y que fue lo que persiguió el Consejo Regional, por lo que se retrasó esta aprobación, que el día de hoy se aprueba con mucha satisfacción para la provincia y particularmente para la comuna de Lebu.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Indica que se suma a las palabras de la Consejera Regional Sra. Flor Weisse, porque la primera propuesta que ingresó el ejecutivo era de 600 cupos que fue presentado a la comisión y en la cual el Consejeros Regionales Sres. Lautaro Melita y Ahimalec Benítez votaron en contra porque creían que no era justo que queda personas ligadas a la pesca que también estaba cesante, por lo que agradece al Sr. Intendente y al equipo que tuvo la voluntad de trabajar con esfuerzo y también agradecer al Consejero Regional Sr. Lautaro Melita que se puso firme en la comisión para que se presentaran los otros representantes y que estuvieran en la mesa para qué hicieran presente su visión, por lo que se suma a las palabras y se suma a los Consejeros que apoyaron esto y trabajaron en conjunto, lo que no fue fácil porque se está aumentando de 600 cupos a 1050 cupos por lo que es importante y agradece aquello.

Indica que desea recordar que también en el Ordinario N° 1592 donde se solicita mandar a un representante del Consejo Regional para participar en la mesa de trabajo, por unanimidad la Comisión propuso nombrar al Consejero Regional Sr. Edmundo Salas de la Fuente, quien también apoyó fuertemente esta moción de que se abriera este tema, por lo que solicita que se mandate, para que en esta comisión esté presente y en representación del Consejo Regional, en el Programa PMU Pesca Lebu al Consejero Regional Sr. Edmundo Salas de la Fuente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandar al Consejero Regional Sr. Edmundo Salas de la Fuente para participar en la mesa de trabajo para el seguimiento de los compromisos del programas PMU Pesca Lebu.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 EN CONTRA APROBAR QUE, EN RELACIÓN A LA CONTRAPARTE TÉCNICA, QUE HARÁ SEGUIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA Y EL PRESENTE CERTIFICADOS, EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL, ACORDÓ MANDATAR EN SU REPRESENTACIÓN AL CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE PARA INTEGRAR ESTA INSTANCIA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO BALTIERRA.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Agradece a los Consejeros Regionales, y señala que aceptó quedar en representación en la comisión, porque evidentemente es imposible y complicado para los Consejeros de la Provincia de Arauco, a quienes también agradece, porque tuvieron una gran preocupación, fue una gran discusión a veces discusiones duras, porque todos querían llegar a que esto quedara muy claro, para que en el fondo se pueda entregar bien las cuentas y nadie pueda abusar de estos subsidios que se le entrega a las personas que realmente necesitan.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Felicita a la Subcomisión PMU Pesca Lebu, por el tremendo trabajo que realizaron cada uno de los integrantes y al presidente de esta Subcomisión y ha preferido que diera lectura al segundo punto de la tabla que tenía la Comisión de Fomento para demostrar el buen trabajo que realizó esta Subcomisión.

En Puntos Varios indica que le fue solicitado a la Seremi de Energía, entregar un informe y exposición sobre el proyecto paneles fotovoltaicos aprobados el 2014, sobre lo que se requiere conocer los resultados. Además se entregue un informe respecto de la región en términos de energía, considerando las dos islas que tienen situaciones de autogeneración eléctrica.

Señala que por parte del Consejero Regional Sr. Gabriel Torres, se indica que se reunió con representantes de la Mesa Comex., y solicita se haga una comisión mixta con la Comisión de Relaciones Internacionales para que se exponga sobre este tema y las relaciones con Argentina y la macrozona Internacional y agrega que este tema es fundamental pues incluso contempla las gestiones que se puedan hacer respecto de plataforma logística portuaria. Por lo que esta reunión se plantea realizarla el miércoles 13.05.2015 aproximadamente a las 11:00 horas. Señala que esta sería una Comisión Mixta entre la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión de Fomento.

Señala que el Consejero Regional Sr. Patricio Pinilla, solicita se oficie al Director Regional de Sercotec., para que proponga sugerencias de programas para ir en ayuda de los pequeños emprendedores de la provincia de Bio Bio, emulando lo que se ha hecho en otros territorios. Lo anterior es acordado por unanimidad por los Consejeros Regionales que participaron en la Comisión de Fomento.

Agrega que la Comisión de Fomento va a trabajar de manera mixta tal como lo habría indicado, el día miércoles aproximadamente a las 11.00 horas, para tratar el tema de la Mesa Comex y posteriormente en la tarde del mismo día miércoles se espera contar con la Seremi de Energía para que entregue la información sobre lo que se le ha solicitado, así como al INE por un tema de Turismo, siendo todo lo que puede informar.

8.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión se reúne con fecha 28.04.2015, en la cual se analizó y discutió el Reglamento de Ética y Conductas, se informa que el documento fue analizado en sesión ordinaria de fecha 22.04.2015, y que fue remitido a la DAF en particular a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional con todas las observaciones que allí se indicaron para la respectiva revisión y redacción, después de una larga discusión se definió conformar una Subcomisión para el trabajo de ésta la que estará compuesta por los Sres. Consejeros Regionales Gabriel Torres, Edmundo Salas, Patricio Pinilla, Félix González y Oscar Gutiérrez, explica que transcurrido el tiempo llegó el abogado del Gobierno Regional Sr. Nicolás Asiain, quien expresó no poder entregar antecedentes de esto ya que fue informado minutos antes debido a una descoordinación que hubo en la DAF y la Unidad Jurídica.

Señala que como segundo punto se trabajó en el funcionamiento interno del Consejo regional y planificación de las próximas sesiones, en la que se estableció una coordinación donde prioritariamente el funcionamiento de las comisiones venideras no sean en la semana de sesión del Consejo y se realicen los días martes y miércoles lo que no implica que se puedan realizar comisiones en otro día, como por ejemplo si se desea funcionar en alguna comuna de la Región y con cierta excepcionalidad.

Indica que en Puntos Varios, hubo algunas solicitudes, una de ellas es solicitar que la Comisión de Desarrollo Territorial Planificación y Transporte se invite al Seremi de Transporte para analizar temas respecto a la Licitación del Transporte Público en el gran Concepción y situación del resto de las comunas que no están siendo incluidas para Licitación.

Señala que el Consejero regional Sr. Gabriel Torres solicita oficiar a la División de Administración y Finanzas requiriendo información sobre el estado de las solicitudes que se han requerido por parte del Consejo Regional y que a la fecha no sean cumplido, estas solicitudes se reunirán en la secretaria del Consejo Regional y se harán llegar por escrito.

Expone que el Consejero Regional Sr. Emilio Amstrong, realizó un reclamo respecto a la disponibilidad de estacionamientos frente al edificio del Gobierno Regional, por lo que se requiere explicación de quien tomó la decisión que de los 17 estacionamientos que tenían designado inicialmente a los Consejeros Regionales fueran rebajados a 10, tema que entiende que durante la semana que no hay trabajo de comisiones ni sesión se puede utilizar en la medida de lo posible, pero los días de sesión y comisión deben estar disponibles para las comisiones y se acuerda expresar malestar el cual se remitirá por escrito al jefe de la DAF. Además de los estacionamientos que se encuentran en el centro de Concepción y que son designados para los Consejeros Regionales indica que siempre están ocupados por otras autoridades por lo que solicita hacer ver esta situación ante la instancia correspondiente. Además manifiesta que el Consejero da cuenta de la participación en el programa que fue mandatado junto con otro Consejero regional y que es el de Innova Bio Bio.

Señala que el día 05.05.2015 la Comisión se reunió para escuchar la exposición del Seremi de Obras Públicas para que diera cuenta del Estado actual en la ejecución del proyecto de la ruta 160, para ello se cuenta con la participación del Seremi de Obras Públicas Sr. René Carvajal junto al Inspector Fiscal de la Construcción Concesión Ruta 160, Sr. Lester Toledo.

Expresa que como antecedentes se indicó que la puesta en servicio es provisoria respecto a la totalidad de las obras el 30 de junio del 2015 se estaría terminando esto, fecha que estimaba muy probable pedir una ampliación de plazo, porque estima que no estaría terminado pero que de aquí a 90 días estarían abriendo la ruta en la totalidad.

Posterior a ello indica que se trabajó el tema de mandatos en primer lugar se procede a leer los mandatos solicitados por los Consejeros, de acuerdo a listado que todos los Consejeros tienen en su poder. Cabe destacar que se encuentra incorporado a este listado la invitación analizada en Comisión Agrícola y Recursos Hídricos, respecto a participar en la Mesa Público Privada Laja Diguillín que se realizará el día viernes 08 de mayo a las 11.00 hrs., en INDAP de la comuna de San Ignacio, para los 28 Consejeros Regionales. Tema que la Comisión propone a la sala, aprobar mandatos para los Consejeros que en cada una de las actividades se indica, la planilla de mandatos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la planilla de mandatos y que está en poder de cada Consejero Regional que indica los diferentes mandatos y que la Ministro de Fe corrobora.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES SEGÚN SE DETALLA EN ANEXO A LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que en segundo lugar se conoce invitación del SUBDERE para jornada de trabajo sobre discusión de la Ley 19.175 que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional, que se realizará los días 07, 08 y 09 de mayo en jornada de 09.00 a 18.00 hrs., en dependencias del Gobierno Regional Metropolitano, invitación dirigida a los Consejeros, Eguiluz, quien en reemplazo asistiría el Consejero Torres, Vásquez, Pinilla y Consejera Tania Concha, además se solicita incorporar en este mandato al Consejero Edmundo Salas, quien también solicitó asistir a este encuentro. Recuerda que la Comisión por unanimidad acuerda autorizar el mandato para los Consejeros que ya se señalaron.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato para los Consejeros Regionales antes nombrados para la actividad en Santiago

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS (AS) REGIONALES: JAIME VÁSQUEZ C., PATRICIO PINILLA V., EDMUNDO SALAS DE LA F., CLAUDIO EGUILUZ R. EN SU REEMPLAZO SR. GABRIEL TORRES H., Y LA SRTA. TANIA CONCHA H., PARA ASISTIR A UNA JORNADA DE TRABAJO SOBRE DISCUSIÓN LEY N° 19.175 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE EN EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, A REALIZARSE LOS DÍAS 07, 08 Y 09 DE MAYO DE 2015, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Indica que en tercer lugar, se analiza Ord. N° 1546 que solicita ratificar mandato a Consejeros Regionales para integrar el Consejo Superior del Centro de Biotecnología UDEC. Se recuerda que en sesión pasada se acordó por unanimidad mandar al Presidente del Consejo, junto al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología Consejero Regional Sr. Mario Morales, por lo que solicita ratificar el mandato.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato antes mencionado.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RATIFICAR MANDATO A CONSEJEROS REGIONALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA UDEC AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que en Varios el Consejero Muñoz, en atención a reunión pasada, donde algunos Consejeros manifestaron que faltaba la concreción de algunas solicitudes realizadas, informó

que se reunió con el Intendente y personas del ejecutivo, a objeto de agilizar las gestiones, pidiendo entre ellos, personal de la Secretaría, habilitación de oficinas en provincia para los Consejeros Regionales. En ese sentido, el Jefe de la DAF remitió un oficio al Presidente del Consejo donde daba respuesta a los puntos que se trataron en la reunión, no obstante para el análisis de este punto se acordó que los Jefes de Bancadas se reunirán el día miércoles a las 09.30 hrs., junto a la DAF, por lo que entiende que ya se llevó a cabo y habría una suerte de acuerdo la cual será dada a conocer prontamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Informa a los Consejeros Regionales que son varios puntos los que se están viendo con el ejecutivo para implementarse a la brevedad posible, en algunos hay más avance que en otros y los que hoy apremian es poder implementar el Reglamento del Ítem de traslado para los Consejeros Regionales y que debiera el ejecutivo entregar una propuesta y el acuerdo es aprobar ahora esa propuesta con un par de modificaciones que se darán a conocer en este momento.

JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL SR. FREDDY NEIRA P., Indica que efectivamente se reunieron el día de hoy, con los presidentes de bancada y con una buena presencia de todos los consejeros regionales, a analizar en detalle la propuesta del reglamento de asignación de combustible y traslado para los señores Consejeros Regionales.

Agrega que fue una enriquecedora discusión donde pudieron escuchar la propuesta económica del instrumento de trabajo importante para que los señores Consejeros Regionales puedan cumplir la labor no solamente de representación institucional del Consejo Regional y fundamentalmente el trabajo con la comunidad, es en ese sentido que sean comprometido a poder realizar algunas modificaciones de mejora al presente reglamento y aprobado la propuesta la cual todos tienen conocimiento, indica que la idea es poder elevar una consulta a la Contraloría Regional para que los próximos días ya se pueda tener resuelto este reglamento que es parte del Reglamento General que ya hace un mes se aprobó, de todas formas la propuesta dice que es a partir del mes de mayo, por tanto una vez que se tenga la indicación por parte de Contraloría que se espera que no venga con algunas observaciones, se estaría en condiciones de hacer uso de esta asignación a contar de este mes. Señala que los detalles se discutieron y la idea es no ponerlo a discusión ahora y simplemente agradece la disposición.

Indica que se adjuntó al Ord. N° 1586 y no se alcanzó a ver en la mañana y que le gustaría que por lo menos se pueda tomar conocimiento, que dice relación con el Reglamento sobre Capacitación, donde la idea es poderlo discutir y que dado que hoy en la Comisión de Medio Ambiente se sugirió como alternativa poder establecer un curso en esa materia, para poder hacer uso de estos recursos ya sea para la disposición de recursos y la creación del Ítem, se necesita que este Reglamento se tome en conocimiento en el Consejo Regional y también se necesita contar con la venia y la aprobación del mismo, por lo que se estaría informando más adelante, los demás detalles sobre las demandas y aquellos procesos de fortalecimiento son parte del mismo Ord. N° 1586 sobre lo cual puede informar particularmente sobre las oficinas provinciales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Complementa que el Reglamento que se está poniendo a votación es el que ingreso el ejecutivo con 2 modificaciones, una tiene que ver con el tema del financiamiento que serían 5 UTM y el tema de los informes de gestión en el párrafo 4 del procedimiento punto 5, lo que se eliminaría. Somete a votación el Reglamento de Asignación de Combustible y Traslado para los Consejeros Regionales.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TRASLADO PARA CONSEJEROS REGIONALES, ADJUNTO EN ORD. 1586 DEL JEFE DAF.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, WEISSE Y YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ANDRADES, VÁSQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Como último punto el Consejero Ávila solicitó tratar tema de la Superintendencia de Casinos y que en ese momento no se tenía información, llegando el documento hoy y que se encuentra en sus manos y que entiende fue entregado a todos los Consejeros Regionales y adelantándose a esta llegada, se acordó en primera instancia realizar una sesión extraordinaria para el día 12 de mayo la cual sería a las 16:00 horas como único tema a tratar, para lo que se conformó una Subcomisión la que trabajara el mismo día 12 en la mañana para entregar un informe consolidado con las fundamentaciones de las votaciones pasadas y que se hará llegar vía e-mail al Consejero Ávila que será el coordinador de la Subcomisión.

Señala que la Subcomisión quedará compuesta por los Consejeros Álvarez, Ávila, Cautivo, Gutiérrez, Santibañez, Salas y Yañez, quienes tienen por misión el día 12 de mayo en la mañana reunirse en horario que ellos concertaran.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la realización de la sesión extraordinaria para el martes 12 de mayo a las 16:00 horas, para tratar el tema, por el cual también hoy han sido informados por parte del Intendente de la sentencia y del proceder que se tiene que tener al respecto.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 02 EN CONTRA REALIZAR UNA SESIONE EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE MAYO A LAS 16:00 HORAS., A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN MATERIA DE LA CONCESIÓN DEL CASINO DE CHILLAN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. SANTIBAÑEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Solicita que se le entregue mayor detalle, porque entiende que se hará una comisión para establecer el fundamento de la votación del Consejo Regional y se está citando a una Sesión Extraordinaria en la tarde.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Indica que ante la falta de información que llegó hoy día, se definió una sub comisión que pudiese revisar este fallo, y en segundo respecto de ello, porque no todo el mundo va tener los tiempos y la documentación, porque en realidad lo que dice es que efectivamente hubo un problema principalmente en la fundamentación y producto de la fundamentación se está solicitando volver a votar, es por esa razón que esta comisión va a trabajar y la va a presidir el Consejero Ávila.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Señala que respecto a lo que se está en consulta en estos momentos por el Consejero Sanhueza, se entiende que el acto realizado por el Consejo adoleció, de acuerdo al fallo de la Corte Suprema, de la justificación o fundamentación necesaria del voto que allí se registró, en ese ámbito se resolvió en la Comisión de Gobierno el trabajo de una Subcomisión que tendrá la misión de recibir de los Señores Consejeros Regionales su opinión o posición respecto del tema y esta subcomisión tendrá que establecer, de acuerdo a la información que reciba de los Sres. Consejeros Regionales los fundamentos en uno u otro sentido, para que esos fundamentos sean finalmente votados, de manera tal que el pronunciamiento de Consejo sea como tal, como cuerpo colegiado y no en función a argumentos individuales que

no serían lo suficientemente claros y unificadores que eviten cualquier situación compleja nuevamente.

Indica que el procedimiento y que así se acordó que de aquí al próximo día martes los Consejeros regionales a su correo, puedan enviar la posición respecto de cómo requieren que la visión sea presentada a esa votación en el Consejo. Respecto de la hora de la reunión de la Comisión se permite sugerir en este momento y si es aprobado bien, es que como va haber un trabajo previo se realice a las 15:00 horas, porque la reunión de sesión es a las 16:00 hrs., por lo que cree que en una hora tienen para ordenar y que el previamente debería haberlo hecho con la información que recibe antes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que el tema de la reunión deberían verlos los integrantes de la subcomisión, somete a votación la Comisión planteada para tales efectos.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIÓN Y 02 EN CONTRA LA CONFORMACIÓN DE UNA SUB COMISIÓN PARA ANALIZAR LO QUE ESTABLECE EN MATERIA DE CASINO Y RECIBIR LOS APORTES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, DE MANERA DE TRABAJAR UNA PROPUESTA CON FUNDAMENTOS Y QUE ESTA TRABAJE PREVIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ANDRADES, TORRES.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. BORGÑO, SANHUEZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita la venia para extender por 10 minutos más la sesión ordinaria.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA EXTENSIÓN DE LA SESIÓN HASTA FINALIZAR LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Indica que solo es una apreciación técnica en el sentido de cuando se le solicite el oficio al Ministerio del Transporte y que lo que está realizando es fijar un perímetro de exclusión y no esta proceso de licitación, por tanto la pregunta en el oficio debería ser en ese sentido eliminando el concepto de licitación incorporando el concepto de fijación de perímetro de exclusión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C., Informa de un dictamen de Contraloría, aprovechando que esta el abogado, dictamen que con fecha de emisión 24 de abril, esto respecto de una presentación que realizó el Gobierno Regional del Maule con las mismas materias del Consejo, donde Contraloría proponía hacer un descuento de las dietas de los Consejeros Regionales por no estar presente en la totalidad de los acuerdos, entre uno de los puntos y de acuerdo a este dictamen de Contraloría ese criterio de incorporar 100% de participación del acuerdo para el pago de dieta queda sin efecto la Contraloría Nacional.

Señala que tiene un dictamen de la Subrogante de la Contraloría Nacional Patricia Arriagada Villouta dice que este criterio queda sin efecto por lo tanto a la Región del Maule no tendrían descuentos de dieta, por no haber estado presente en todos los acuerdos, porque señala en uno de los puntos que el Secretario Ejecutivo es el Ministro de Fe y que en definitiva la Ley no establece que se tenga

que estar en todos los acuerdos sino que se debe estar presente en la sesión en su inicio hasta el final, pero no habla de los acuerdos.

El segundo punto indica que se habla de la titularidad en comisiones, también en el caso de la Región del Maule tenían problemas aquellos Consejeros que eran titulares o no y que asistían a una comisión sin ser titulares y que no le habían considerado como tal para el pago de dieta, también queda sin efecto este criterio sin ser titulares, por lo que le sacó copia y le solicita que le ayuden a entregarlo, para que cada uno tenga una copia de este dictamen de manera tal que podría ser importante respecto a lo que se diga de la Región del Bío Bío y que tendría que acogerse a este dictamen Nacional de la Contralora Subrogante.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F, Señala que le parece una buena información y lo agradece, pero tiene la siguiente duda respecto a cómo operacionalizan esta resolución en la región, cree que es un tema de cómo o de qué manera se hace para que se aplique en la octava región y para eso cree que el ejecutivo a través de los abogados tendrán que tomar las decisiones correspondientes.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Señala que respecto al sistema de votación, y como se va a mejorar, piensa que debería conocerse de quién vota, quien se abstiene y quien no, porque parece que el sistema no lo da y era distinto cuando se votaba con la mano y todos sabían qué votaban.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Informa que el sistema interno permite distinguir quien votó y en que alternativa, pero lo que no hace este sistema hasta el momento y es lo que se va a pedir es que también sea público para la sala, es decir que el público asistente y las autoridades que nos ven y que están asistiendo acompañándolos, tengan conocimiento quienes votan a favor y quienes en contra o quien se abstiene o quien se inhabilita, internamente eso se sabe y queda registrado, pero se va a pedir que la pantalla también lo muestre.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL SRA. JOANNA PEREZ O., Señala que el sistema sí lo muestra, lo único que no muestra lo que significa la letra A B o C, como opción a votar, aquí se muestra en imagen de torta pero también se podría poner esta imagen de cómo vota cada Consejero o Consejera, pero es más clarificadora la torta para saber el total, pero el sistema entrega en el mismo instante que vota cada uno.

JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SR. FREDDY NEIRA P., Indica que en relación al dictamen de fecha 24 de abril que informo el Consejero Vásquez, los mismos argumentos que presentó tanto el Intendente como el Consejero Sepúlveda de la Región vecina son los mismos y que parte de los argumentos que se pusieron en el informe final, y que es respaldada la información que da cuenta que el consejero estuvo presente tanto en la sesión o en el trabajo de comisión por tanto es un informe que aún no se tiene resolución por parte de Contraloría, ahora bien ese informe se derivó a Santiago por lo que se supone que parte del dictamen recogido y aplicado a la región de Maule es la que se va a aplicar para finalmente hacer un levantamiento de las observaciones previas que se le hicieron al Gobierno Regional, por lo que se está a la espera de ello y se supone que deberían aplicar lo mismo.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R., Cree que las grandes discusiones que tuvieron en torno a este tema, en la cual muchos de los consejeros tenían discrepancia con la opinión jurídica de este Gobierno Regional y que efectivamente lo que ahí se consigna es que el Gobierno Regional y asesores jurídicos concordaron con la exposición central que tenía los consejeros en el sentido que la contraloría no podía interpretar como no asistir y a todo el proceso el no votar acuerdos, lo que se centraba en la discusión es que se permanecía al

inicio y al final y que gracias a dios le encuentran razón a lo que pensaban algunos.

9.- VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Señala que en calidad de miembro de la comisión de fiscalización quisiera solicitar algunos oficios:

1. Solicitar oficio a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante en términos que les pudiera enviar información y estado del proyecto aprobado por el FNDR en referencia al cementerio de Chiguayante.
2. Solicitar oficio a la I. Municipalidad de Talcahuano en términos de solicitar estado de situación de los proyectos del Liceo A-21, en específico a lo que es la situación de la construcción del Gimnasio de dicho liceo y el estado de situación a la inversión que es hoy día sobre el estadio el Morro de Talcahuano.
3. Oficiar a INDAP sobre el proyecto que tiene mejoramiento la raza ovina en la provincia de Arauco y que está siendo ejecutado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

En su calidad de jefe de bancada del Partido Socialista expresa su solidaridad con el movimiento que se mantiene a nivel nacional los ex presos políticos que están estableciendo una demanda en términos de poder reivindicar su situación pasada y que no ha sido respondida a la fecha por el Estado y que entiende están en una huelga de hambre que lleva casi 22 días y en esa materia no solo están reivindicando su estado social o económica sino que además están planteando temas de fondo de la no respuesta del estado Chileno frente a lo que fuera un periodo oscuro en nuestra historia que tiene que ver que aún existen situaciones de derechos humanos y que por la propia legislación aún no han podido ser investigadas y adecuadamente sancionadas entre ella quiere presentar las que hay la consideración de la tortura como un delito que no puede prescribir y que además de lo que significa hoy día en la igualación en los derechos establecidos tanto por la comisión Valech o el informe Rettig y que no haya diferencia en la consideración de las personas que se vieron afectadas.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., Indica que le llegaron 2 denuncias separadas pero coincidentes sobre el trabajo que se está realizando SACYR en la ruta a Cabrero, fundamentalmente en la comuna de Concepción, una denuncia plantea que se están interviniendo cortes de agua y que ya fue denunciado, lo que significó la detención, por parte de la PDI, al jefe de obra de ese tramo, tema que está en investigación, también hay flora nativa y que existe un permiso ambiental que aún no ha sido revisado por el Seremi de Medio Ambiente y por otra parte la falta de arbitrariedad y falta de sentido común, en los cortes de caminos en las mañanas lo que significa que los vecinos se demoran media hora o una hora por cortes de caminos que de acuerdo a los denunciantes son innecesarios, por lo que la solicitud es conseguir la venia de la sala para pedirle al Seremi de Medio Ambiente y al Seremi de OO.PP. que se constituyan en la ruta para que vean que se están haciendo las cosas correctamente e informen al CORE.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Indica que solo quiere saludar a los colegas periodistas ya que el día Lunes 4 fue el Día Internacional de la libertad de prensa, actividad que el colegio de periodistas conmemora.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Solicita por intermedio del Presidente del Consejo, sobre una situación que le preocupa y que conversando con diferentes Alcaldes de la Región le han manifestado que a través de la Intendencia se le han establecido cuotas respecto a los FRIL, y finalmente son los Alcaldes quienes establecen sus prioridades en cada comuna de acuerdo a estos proyectos, pero eso los deja en una situación bastante pobre en la toma de decisión respecto de cuáles serán los proyectos que se aprueban finalmente, porque la cartera de proyecto será priorizada por los Alcaldes donde los

Consejeros no tendrán ninguna injerencia y en segundo lugar es algo que está estableciendo la Intendencia y que por lo tanto serian meros buzones ver cuáles son los priorizados por los Alcaldes y establecidos a criterios van hacer los proyectos que se aprueban y no como ocurría anteriormente que en base a una cantidad de proyectos presentados por el municipio veían de los que estaban admisibles, de acuerdo a los criterios del Consejo Regional y de los Consejeros presentes, cuáles eran los que se aprobaban.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que no es tan efectivo lo que se indica porque lo que se le ha establecido a las comunas es una cuota de postulación, por lo que no significa que esos proyectos puedan ser aprobados y de esos proyectos van a pasar al consejo regional y como ha sido siempre la tónica que el Consejo Regional va a elegir dentro de esos proyectos que están postulados y que cada comuna tendría una cuota superior a la que serán finalmente aprobado y lo segundo que este punto fue aprobado por los propios Consejeros en sala.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Señala que respecto a la comisión de fiscalización ya lo habría hablado con el presidente pero quiere que quede en acta, el hecho que les llego hace 15 días atrás un oficio 1310 el cual solicite que se analice en la comisión, además propuso hace un tiempo atrás realizar una visita inspectiva a la obra del estadio regional y que ya se está cerca de la finalización de las obras que hacer la visita y en tercero no está conforme con solo pedir al municipio de Talcahuano un informe respecto a lo que paso en el gimnasio A 21, cree que se debiera ir y realizar una visita inspectiva en presencia física, como se realizó con el gimnasio de Tome, porque los alumnos estaban realmente ilusionados y los consejeros hicieron un aumento de recursos para que se pudiera terminar y ellos se ven frustrados por no contar luego con el gimnasio por los problemas que existen, por lo que pide que quede en acta y a la brevedad citar a una comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que comento hace un tiempo la de algunos bienes compra de bienes del proyecto circular 33 dícese camiones recolectores de basura y que hace más de un año están parados en algunos municipios y lamentablemente no se pueden traspasar a las empresas que están trabajando ahí hay una inversión que ha realizado el Gobierno Regional y que lamentablemente no se puede hacer uso de ella.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Reitera un planteamiento respecto al proyecto en la provincia de Arauco respecto a un hatchery de más de 3 años que está adjudicado a la Universidad católica y que había planteado el Consejero regional Cristian Quiroz con el objetivo de pasarlo a la Comisión de Fiscalización y que ella lo planteó y que paralelamente que se constituya la subcomisión de Acuicultura o la subcomisión en la que esta ella y el consejero regional Lautaro Melita, para poder conocer que es lo que va pasar con ese proyecto y poder tomar la definición de la comuna en la que se instalaría este hatchery porque de lo contrario habría que finiquitar el proyecto, y no es la idea, ya que cree que la idea es buscar la forma de que este proyecto pueda continuar y en definitiva lo que solicita conformar la subcomisión y tener información de ella y así poder dar una respuesta a los Alcaldes respectivos que están consultando sobre la materia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Siendo la 18:15 horas se da término a la sesión.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 09 DE FECHA 06/05/2015

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 18/03/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL: SAAVEDRA, WEISSE.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 01 EN CONTRA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 08/04/2015.**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL: SAAVEDRA, WEISSE.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. SANTIBAÑEZ.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PISCINA FISCAL DE LOTA ALTO", COMUNA DE LOTA, CÓDIGO BIP 30103652, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.145.608.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS", CÓDIGO BIP 30286222, POR UN MONTO TOTAL DE M\$67.210.-, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS ALTO BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30282722, POR UN MONTO TOTAL DE M\$48.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SEGURIDAD CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR LA MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO FRIL AÑO 2015, APROBADO ORIGINALMENTE A TRAVÉS DEL CERTIFICADO N° 4491/O2 DE FECHA 26/01/2015. ESTA CORRECCIÓN DEBE SER REALIZADA EL PUNTO N°14 DEL INSTRUCTIVO FRIL 2015: "DE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL MUNICIPIO", SEGÚN SE INDICA:

	Texto
<u>Dice en Instructivo FRIL 2015</u>	<i>La transferencia de recursos será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Presupuestos vigente, la cual deberá efectuarse de acuerdo a programas de caja que presenten las instituciones receptoras y el avance efectivo en la ejecución de las obras. No obstante lo anterior, la transferencia inicial no deberá superar el 25% del costo total del proyecto que se financie. Las transferencias posteriores se realizarán de acuerdo al avance efectivo de las obras y una vez realizadas las publicaciones y letreros de identificación de proyectos financiados con</i>

	recursos del FNDR solicitados en el convenio respectivo en el punto 17 del presente instructivo.
<u>Debe decir en Instructivo FRIL 2015</u>	La transferencia de recursos será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Presupuestos vigente, la cual deberá efectuarse de acuerdo a programas de caja que presenten las instituciones receptoras y el avance efectivo en la ejecución de las obras. Las transferencias posteriores se realizarán de acuerdo al avance efectivo de las obras y una vez realizadas las publicaciones y letreros de identificación de proyectos financiados con recursos del FNDR solicitados en el convenio respectivo en el punto 17 del presente instructivo.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.
EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "NUEVO TERMINAL HORTOFRUTÍCOLA DE CHILLÁN", SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: LA VINCULACIÓN PRINCIPAL CON LA ERD ESTÁ INCOMPLETA, SIN FUNDAMENTO Y SE UTILIZAN INSTRUMENTOS QUE NO CORRESPONDEN, COMO LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL. AUN ASÍ SE HACE UNA ELEMENTAL RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN UNA RELACIÓN CON EL PROYECTO. SE SUGIERE ACEPTAR LO EXPUESTO EN LA DIA, YA QUE ES UN PROYECTO QUE NO TIENE MAYOR COMPLEJIDAD AMBIENTAL.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

SE DEBE CONSIDERAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOBRE EL POLO QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO ESTE NUEVO TERMINAL.

- SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE RILES COMERCIAL MILANESE Y CÍA LTDA.", SE SEÑALA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: LA VINCULACIÓN PRINCIPAL CON LA ERD ESTÁ SUFICIENTEMENTE PLANTEADA.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN CAPACIDAD PROCESO PLANTA RECUPERACIÓN ACEITES USADOS", SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015; EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, REALIZA UNA ADECUADA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ERD, SIN EMBARGO SE LE SOLICITA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN DE SU PROYECTO CON EL OBJETIVO N°3 DEL LINEAMIENTO N°2 DE LA ERD, CONSIDERANDO QUE SU PROYECTO SE EMPLAZA EN TERRITORIO COSTERO. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO.

PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE HA DISPUESTO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE SOLICITA QUE AL TITULAR INCLUIR UN MAPA QUE PERMITA IDENTIFICAR LA SUPERFICIE TOTAL UTILIZADA POR LA PLANTA PARA SU OPERACIÓN, Y LAS INSTALACIONES QUE SERÁN INTERVENIDAS.

POR ENCONTRARSE EN UN ÁREA DE RIESGO POR TSUNAMI SE SOLICITA AL TITULAR DEFINIR DE MEJOR FORMA LOS IMPACTOS SOBRE SUELO, AGUA Y AIRE QUE PUEDE TENER SU ACTIVIDAD EN CASO DE UN EVENTO DE ESTE TIPO, Y LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIAS A APLICAR.

UN PRINCIPIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA TERRITORIOS FRÁGILES Y ESCASOS COMO ES EL BORDE COSTERO, ES DESARROLLAR EN ESTOS ESPACIOS ACTIVIDADES QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, DEBAN NECESARIAMENTE EMPLAZARSE EN ESTE TERRITORIO.

EL PROYECTO SE EMPLAZA CERCANO A UN TERRITORIO CON VALOR AMBIENTAL E IMPORTANCIA ECOLÓGICA (BORDE COSTERO), POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL TITULAR DESARROLLAR COMPROMISO AMBIENTALES AFINES A LAS CONDICIONES DEL TERRITORIO DONDE SE EMPLAZA.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LOS OLMOS", SE MANIFIESTA AL TITULAR QUE:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 1 Y 2 PERTINENTES A LA TIPOLOGÍA DEL PROYECTO Y LO HACE DE MANERA ADECUADA. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES.

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR ESTABLECE LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, NO DE LA MANERA EN QUE SE PROPONE, PERO DE TODAS MANERAS LA COMUNA DE MULCHÉN NO ESTÁ DENTRO DE LOS DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR LA POLÍTICA DE TURISMO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1) SE SOLICITA INFORMAR SOBRE LA PERTINENCIA DE REALIZAR CONSULTA INDÍGENA (CONVENIO 169 OIT, DECRETO N° 66 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

2) SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRITORIO PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE, DE ACUERDO INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL SEIA, SE PROYECTA LEVANTAR ALREDEDOR DE 430 AEROGENERADORES EN EL ÁREA LÍMITROFE ENTRE LAS COMUNAS DE LOS ÁNGELES, MULCHÉN, NEGRETE Y RENAICO).

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PROYECTO EÓLICO LA CABAÑA", SE EXPRESA AL TITULAR QUE:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA QUE EL TITULAR REALICE SU ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO CONSIDERANDO LOS PROBABLES IMPACTOS ESTOS ASPECTOS. PARA FACILITAR LO ANTERIOR SE LE PROPONE UTILIZAR LA MATRIZ DE ANÁLISIS PROPUESTA POR EL GOBIERNO REGIONAL, LA QUE ENCONTRARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN: WWW.GOREBIOBIO.CL

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR NO REALIZA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO OBSTANTE ESTO, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE LA COMUNA DE MULCHÉN NO ESTÁ DENTRO DE LOS DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR DICHA POLÍTICA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES HERMOSILLA.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 09 ABSTENCIONES, Y 02 EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DESARROLLO INMOBILIARIO ALTO MIRADOR", SE INDICA AL TITULAR QUE:

ESTE CONSEJO REGIONAL SE PRONUNCIA DESFAVORABLE RESPECTO DE ESTE PROYECTO, YA QUE ATENTA AL LINEAMIENTO N° 02, OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03 DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, FUNDAMENTADO EN QUE SE OBSERVA QUE EL TITULAR NO REALIZA CORRECTAMENTE LA VINCULACIÓN.

SE AGREGA QUE LOS INSTRUMENTOS POR LOS CUALES TIENEN QUE DAR UNA APROBACIÓN O RECHAZO A ESTE INFORME SON INCOMPATIBLES Y/O NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA Y YAÑEZ.

ABTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, ÁVILA, BORGONO, PINILLA, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES: MORALES, SALAS.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 15 VOTOS A FAVOR, 10 ABSTENCIONES, Y 03 EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO A LA ADENDA DEL PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL ARBOLEDA DE CHILLÁN I Y II", SE SEÑALA QUE:

ESTE CONSEJO REGIONAL SE MANIFIESTA DISCONFORME CON ESTE PROYECTO, FUNDAMENTADO EN QUE SE OBSERVA QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO ESTÁ SATURADO, Y QUE NO DA CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5, OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01, DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO.

SE INDICA ADEMÁS QUE LOS INSTRUMENTOS POR LOS CUALES TIENEN QUE DAR UNA APROBACIÓN O RECHAZO A ESTE INFORME NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS Y YAÑEZ.

ABTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BORGOÑO, EGUILUZ, PINILLA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES: GONZÁLEZ, MORALES, SANHUEZA.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

EN ATENCIÓN A LA ADENDA DEL PROYECTO "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ÑUBLENSE, PASO ALEJO, COMUNA DE COIHUECO", SE MANIFIESTA QUE:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO; EL TITULAR NO FUNDAMENTA LAS VINCULACIONES QUE ESTABLECE CON LA ERD 2008-2015.

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO; EL PROYECTO NO SE EMPLAZA EN DESTINO PRIORIZADO POR LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, POR LO QUE NO HAY OBSERVACIONES.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 EN CONTRA APROBAR PROYECTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2015 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Monto M\$
Construcción Obras de Conservación, mantención y ampliación de servicio de Agua Potable Rural de Las Playas	Laja	98.470

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG SOTO.

EN CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ SOTO.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 EN CONTRA APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FNDR AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE A DISTRIBUIR EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN, AUTORIZANDO UN TRASPASO DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE \$3.889.000.000.- AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2015, CON LA FINALIDAD DE ABRIR UN CONCURSO POR \$2.000.000.000.- PARA 67 NUEVOS PROYECTOS Y DESTINAR EL MONTO DE \$1.889.000.000.- RESTANTES, PARA FINANCIAR 68 PROYECTOS RECHAZADOS EL 2014, CUYAS OBSERVACIONES TÉCNICAS Y DE ADMISIBILIDAD ESTÁN SIENDO ACTUALMENTE RESUELTAS POR LAS MUNICIPALIDADES.

Fuente de Financiamiento	Año	Cantidad de proyectos	Monto (\$)
FNDR al Fondo Social, saldo de proyectos 2014 con observaciones técnicas y admisibilidad	2015	68	1.889.000.000.-
FNDR al Fondo Social, nuevos proyectos.	2015	67	2.000.000.000.-

	Total	135	3.889.000.000.-
--	-------	-----	-----------------

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.
EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES.: ÁLVAREZ, SANTIBAÑEZ.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA, CONTINUANDO CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, SALAS, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR, 07 ABSTENCIONES Y 01 EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CESFAM FEDERICO PUGA BORNE, CHILLÁN VIEJO", CÓDIGO BIP 30119286, POR UN MONTO TOTAL DE M\$60.751.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BORGOÑO, BENÍTEZ, CAUTIVO, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MUÑOZ, MORALES, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SALAS, TORRES, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, BELLOY, CONCHA, GONZÁLEZ, QUIROZ, VÁSQUEZ, YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ BASTIDAS.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN LABORATORIO HOSPITAL DE BULNES", CÓDIGO BIP 30111136, POR UN MONTO TOTAL DE M\$19.933.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONA AISLADA, AÑO 2015, EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU, POR UN MONTO TOTAL DE \$340.785.000.- QUE SE DESGLOSA EN \$286.374.000.- MÁS IVA ASOCIADO POR \$54.411.060.- CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 002 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 03 EN CONTRA APROBAR TRASPASO DE RECURSOS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL PARA PESCADORES DE LA COMUNA DE LEBU, SEGÚN SE INDICA:

Comuna	N° Proyectos	N° Trabajadores	Total M\$
Lebu	12 (*)	1005	1.121.000

*Los 12 Proyectos contenidos en Ord. 017, de fecha 20 de Abril de 2015, de SUBDERE.

1. ESTE PROGRAMA SE APRUEBA CON UNA DURACIÓN DE 06 MESES, DESDE JUNIO A NOVIEMBRE 2015.
2. LOS PROGRAMAS DEBERÁN ESTAR ENMARCADOS BAJO LA NORMATIVA DADA EN EL DECRETO 946 DE 1996, QUE DICE RELACIÓN A LA LÍNEA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU QUE DESARROLLA LA SUBDERE.
3. LOS LISTADOS PROPUESTOS DE PERSONAS QUE SERÁN PARTE DE ESTOS PROGRAMAS, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES VIGENTES, BUZOS MARISCADORES, RECOLECTORES DE ORILLA, BOTEROS Y ENCARNADORAS. (QUE POSEAN MÁS DE SEIS MESES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DEBERÁN RATIFICAR SU VIGENCIA). SUMADO A ELLO EXISTIRÁ UN PORCENTAJE NO SUPERIOR A UN 5% DEL TOTAL DE CUPOS QUE PODRÁN SER PARA BENEFICIARIOS NO PERTENECIENTES A UNA ORGANIZACIÓN. ESTÁS PERSONAS

DEBERÁN SER CANALIZADAS Y RATIFICADAS EN SU OFICIO, POR EL MUNICIPIO, COMO SERNAPESCA.

4. LAS ORGANIZACIONES Y EL MUNICIPIO, DEBERÁN HACERSE CO - RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- CONTAR CON FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y UN PUNTAJE ACORDE A LA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.
- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL, EL QUE SERÁ CORROBORADO POR UN CERTIFICADO POSTERIOR DADO POR SERNAPESCA.
- EN EL CASO DE LOS PESCADORES, SE REQUIEREN CONTAR CON UN HISTORIAL DE ZARPE, 2 AL AÑO Y 1 EL PRESENTE AÑO.
- NO ESTAR PERCIBIENDO OTROS INGRESOS PECUNIARIOS DE CARÁCTER SOCIAL RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO, EMPLEO O CAPACITACIÓN CON MANUTENCIÓN PROVENIENTES DEL ESTADO. ESTO DEBERÁ SER CORROBORADO POR EL BENEFICIARIO A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.

5. TENER INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE CESANTÍA DE LA OMIL COMUNAL.

6. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA SIMPLE AFIRMANDO QUE DENTRO DE SU GRUPO FAMILIAR NO EXISTE OTRO INGRESO PROVENIENTE DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO.

7. SI EL BENEFICIARIO RETOMA FUNCIONES DE PESCA, AUTOMÁTICAMENTE CADUCARÁ EL CUPO DE EMPLEO RESPECTIVO.

SUMADO A LO ANTERIOR EL GOBIERNO REGIONAL SE COMPROMETE A:

1. NOMBRAR UNA CONTRAPARTE TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA Y COORDINAR LA FORMACIÓN DE UNA MESA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS LA CUAL SE REUNIRÁ MENSUALMENTE Y SERÁ CONFORMADA POR EL MUNICIPIO DE LEBU, SERNAPESCA, SUBPESCA, SUBDERE GOBIERNO REGIONAL, Y UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL.

2. REALIZAR EL CRUCE DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS LISTADOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO, ANTES DE COMENZAR EL PROGRAMA, ESTO CON LOS SERVICIOS O INSTITUCIONES DEL ESTADO RELACIONADOS.

3. INTENSIFICAR LA SUPERVISIÓN DE SUBDERE DE LOS PROGRAMAS PMU DE LA COMUNA DE LEBU, SOLICITANDO ADEMÁS, UN INFORME AL FIN DE CADA COBERTURA, HACIENDO LLEGAR ESTE AL CONSEJO REGIONAL.

- SE SOLICITA INCORPORAR AL PRESENTE ACUERDO, EL QUE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE PERMITAN GENERAR NUEVOS RECURSOS NATURALES, COMO POR EJEMPLO PROYECTOS PARA SEMBRAR EL MAR Y POTENCIAR SU PRODUCCIÓN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO Y CONSEJERA REGIONAL: TORRES Y YAÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERA REGIONAL: CONCHA, GONZÁLEZ, QUIROZ.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 EN CONTRA APROBAR QUE, EN RELACIÓN A LA CONTRAPARTE TÉCNICA, QUE HARÁ SEGUIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA Y EL PRESENTE CERTIFICADOS, EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL, ACORDÓ MANDATAR EN SU REPRESENTACIÓN AL CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE PARA INTEGRAR ESTA INSTANCIA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO BALTIERRA.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES SEGÚN SE DETALLA EN ANEXO A LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS (AS) REGIONALES: JAIME VÁSQUEZ C., PATRICIO PINILLA V., EDMUNDO SALAS DE LA F., CLAUDIO EGUILUZ R. EN SU REEMPLAZO SR. GABRIEL TORRES H., Y LA SRTA. TANIA CONCHA H., PARA ASISTIR A UNA JORNADA DE TRABAJO SOBRE

DISCUSIÓN LEY N° 19.175 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE EN EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, A REALIZARSE LOS DÍAS 07, 08 Y 09 DE MAYO DE 2015, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RATIFICAR MANDATO A CONSEJEROS REGIONALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA UDEC AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TRASLADO PARA CONSEJEROS REGIONALES, ADJUNTO EN ORD. 1586 DEL JEFE DAF. A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ANDRADES, VÁSQUEZ.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 02 EN CONTRA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE MAYO A LAS 16:00 HORAS., A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN MATERIA DE LA CONCESIÓN DEL CASINO DE CHILLAN.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. SANTIBAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIÓN Y 02 EN CONTRA LA CONFORMACIÓN DE UNA SUB COMISIÓN PARA ANALIZAR LO QUE ESTABLECE EN MATERIA DE CASINO Y RECIBIR LOS APORTES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, DE MANERA DE TRABAJAR UNA PROPUESTA CON FUNDAMENTOS Y QUE ESTA TRABAJE PREVIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

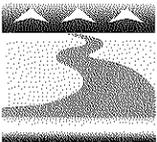
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ANDRADES, TORRES.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. BORGOÑO, SANHUEZA.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA EXTENSIÓN DE LA SESIÓN HASTA FINALIZAR LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.



1.- EN COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., SE SOLICITA AL EJECUTIVO:

- INFORMAR SOBRE ESTADO DE AVANCE DE LA POLÍTICA AGROALIMENTARIA EN LA REGIÓN.
- PRESENTACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, PARA SER ANALIZADO Y SANCIONADO POR EL CORE.

2.- EN COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.:

- OFICIAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SERCOTEC, SOLICITANDO PROPONER SUGERENCIAS DE PROGRAMAS PARA IR EN AYUDA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA DE BIO BIO.

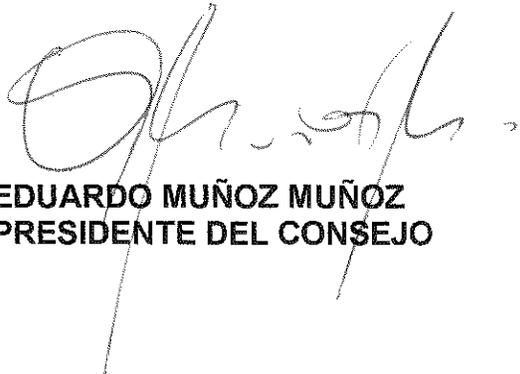
3.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A.:

- OFICIAR MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, SOBRE USO ESTACIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE CONCEPCIÓN.
- EN ATENCIÓN A LA EXPOSICIÓN DEL SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL ESTADO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA RUTA 160, SE REQUIERE OFICIAR AL MOP, SOLICITANDO:
 - COPIA DEL PROTOCOLO DE ACUERDO QUE SE FIRMÓ CON LA COMUNIDAD.
 - COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 4848.

4.- EN VARIOS:

- MEDIANTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B.:
 - OFICIAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE REQUIRIENDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO RELACIONADO CON EL CEMENTERIO DE CHIGUAYANTE.
 - OFICIAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO SOLICITANDO:
 - * ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTO LICEO A 21, TALCAHUANO.
 - * ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTO ESTADIO EL MORRO.
 - OFICIAR A INDAP SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RAZA OVINA EN LA PROVINCIA DE ARAUCO.
- A TRAVÉS DEL CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G.:
 - OFICIAR A LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE Y AL SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, INFORMANDO SITUACIÓN QUE AQUEJA AL SECTOR RUTA CABRERO-CONCEPCIÓN Y SOLICITANDO TENGA A BIEN VERIFICAR EN TERRENO.
- MEDIANTE LA CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N. SE SOLICITA AL EJECUTIVO:
 - CONSTITUIR COMISIÓN DEL PROGRAMA "PILOTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN ÁREAS DE MANEJO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO E ISLA SANTA MARÍA DE LA REGIÓN, 2011-2012", INSTANCIA QUE EN CONJUNTO CON EL CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA SON INTEGRANTES DE SU DIRECTORIO, SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO CORE N° 4194/O11, QUE SE ADJUNTA.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 12 de fecha 17 de junio de 2015.


EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO


JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE